

Colcordia

Convivencia y ausencia de violencia en jóvenes de Bogotá

1	Introducción	4
1.1	<i>Normas y acuerdos</i>	4
1.2	<i>Convivencia ciudadana</i>	6
1.3	<i>El instrumento y los resultados</i>	7
2	Algunas respuestas de los jóvenes frente a la ley, a las normas sociales y a los acuerdos	8
2.1	<i>Los jóvenes ante la ley, la autoridad y algunas normas</i>	8
2.1.1	<i>¿Actúan los jóvenes conforme a la ley?</i>	8
2.1.2	<i>¿Sería deseable un mayor respeto a la ley y a la autoridad?</i>	8
2.1.3	<i>¿Qué justifica desobedecer la ley?</i>	8
2.1.4	<i>¿Qué creen los jóvenes que debe ser la ley y qué creen que es la ley en Colombia?</i>	10
2.1.5	<i>¿Aceptan los jóvenes las sanciones legales?</i>	11
2.1.6	<i>Conflictos en algunas normas: pagar impuestos, no copiar en exámenes, no responder con violencia a violencia, quemar pólvora</i>	11
2.2	<i>Los jóvenes ante los acuerdos</i>	13
2.2.1	<i>¿Les queda fácil a los jóvenes celebrar y cumplir acuerdos?</i>	13
2.2.2	<i>¿Qué hacen los jóvenes cuando no cumplen un acuerdo?</i>	13
2.2.3	<i>¿Qué hacen los jóvenes cuando no les cumplen un acuerdo?</i>	13
3	Cinco indicadores de convivencia	14
3.1	<i>Indicador de acuerdos</i>	15
3.2	<i>Indicador de anomia</i>	16
3.3	<i>Indicador de aversión a normas</i>	16
3.4	<i>Indicador de pluralismo</i>	17
3.5	<i>Indicador de descuido</i>	17
3.6	<i>La convivencia ciudadana a la luz de los indicadores</i>	17
4	Clasificación de los encuestados en tres grupos a partir de los cinco indicadores de convivencia	20
4.1	<i>Grupo 1. Cumplidos (29%)</i>	21
4.2	<i>Grupo 2. Cuasi-cumplidos (36%)</i>	22
4.3	<i>Grupo 3. Anómicos (35%)</i>	23
4.4	<i>Los tres grupos en el plano formado por los indicadores acuerdos y anomia</i>	23
4.5	<i>Relaciones de los grupos de convivencia con variables demográficas</i>	25
5	Algunas respuestas de los jóvenes frente a usar y a sufrir violencia o amenaza de violencia	27

5.1	<i>Violencia en la infancia</i>	27
5.2	<i>Frecuencias de violencia infligida y sufrida recientemente</i>	27
5.3	<i>Violencia, problemas y acuerdos: ¿con quiénes?</i>	28
6	Clasificación de los encuestados en tres grupos a partir de las preguntas referidas a uso de violencia	30
6.1	<i>Grupo 1. No Violentos (64%)</i>	30
6.2	<i>Grupo 2. Violentos en la solución de problemas (24%)</i>	31
6.3	<i>Grupo 3. Violentos en la celebración de acuerdos (12%)</i>	31
6.4	<i>Grupos de violencia y variables demográficas</i>	31
7	Relación entre las dos clasificaciones (convivencia y violencia)	33
	Conclusiones	36
	Apéndice. Cuánto se distinguen los jóvenes anómicos y/o violentos por sus valores: ubicación en el mapa mundial de valores de Inglehart	39

1 Introducción

Se presentan aquí para un público amplio algunos resultados de la investigación *Indicadores de Convivencia Ciudadana*, iniciada en mayo de 1999 financiada por Colciencias y por la Universidad Nacional de Colombia¹. Como parte de la investigación se generó un instrumento para recolección de información sobre convivencia y violencia, se construyeron unos indicadores con los cuales se pudo expresar y afinar el concepto inicial de convivencia y se propusieron siete guías de construcción de convivencia (cinco de las cuales son independientes desde el punto de vista estadístico), las cuales se ordenaron por su potencial aporte a la reducción de violencia. Además, se clasificó a la población en tres grupos a la luz de los indicadores de convivencia y en tres grupos a partir de las respuestas a las preguntas sobre violencia con el propósito de constatar si la ausencia de cumplimiento de ley y acuerdos es un buen predictor de violencia. Una exposición más completa desde el punto de vista técnico se encuentra en el libro *Cumplir para convivir. Factores de convivencia y tipos de jóvenes por su relación con normas y acuerdos* (Bogotá: Unibiblos, 2003) y un resumen del informe final entregado a Colciencias apareció publicado con el título “Dos caras de la convivencia” en el número 48 (enero a abril de 2003, pp. 3-25) de la revista *Análisis Político* del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional –IEPRI–.

1.1 Normas y acuerdos

Para que el comportamiento humano tenga sentido sigue *reglas* que facilitan su interpretación. La violación de una regla puede dar lugar a ausencia de sentido. Hay también reglas de juego cuya violación da lugar a sanciones. Muchas veces, además, los individuos actúan conforme a obligaciones o prohibiciones cuya trasgresión es vista como censurable, moralmente incorrecta, y puede acarrear sanciones internas (como la culpa) o externas (como la desaprobación social o una multa), caso en el cual hablamos de *normas*. A pesar de esta distinción un tanto técnica, hablaremos a veces de normas y a veces de reglas y regulación, intentando cubrir el espectro completo de normas jurídicas, reglas culturales explícitas o implícitas y autorregulación moral. Lo que algunos autores llaman normas sociales lo llamaremos reglas culturales o regulación cultural². Cada vez que sea necesario precisaremos de cuál de los tres tipos de reglas hablamos: legales, culturales o morales.

En materia de normas o reglas se pueden distinguir en primer lugar las *reglas formales* tales como las *leyes* (expresadas generalmente en forma escrita y con vigencia definida) o los reglamentos institucionales. El uso del cinturón de seguridad, no conducir bajo los efectos del alcohol o de cualquier droga alucinógena, la prohibición

¹ La Universidad brindó su apoyo a través del Departamento de Estadística de la Facultad de Ciencias y del Instituto de Estudios políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional –IEPRI–.

² Von Wright prefiere hablar de normas: Von Wright, G. Henrik. *Norma y acción. Una investigación lógica*. Madrid: Tecnos, 1979. North y Fukuyama prefieren hablar de reglas o regulación: North, Douglass. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: FCE, 1993, y Fukuyama, Francis. *Confianza*. Buenos Aires: Editorial Atlántida, 1996.

del consumo de alcohol en los estadios, la prohibición de fumar en recintos cerrados, el uso obligatorio de los puentes peatonales y de las cebras al cruzar la calle, uso del espacio público, etc., son ejemplos de reglas formales que facilitan la convivencia en la ciudad. En segundo lugar, se distinguen las **reglas informales**, las cuales no implican sanción formalmente estipulada aplicable por una autoridad institucional. Ceder el puesto en el bus a los ancianos(as) y a las señoras embarazadas o con niños de brazos³, respetar la fila en un banco o en una caja de pago, no entrometerse sin ser invitado en el juego de una familia en un parque, o no entrar a una reunión social sin haber sido convidado son reglas informales que no tienen ninguna penalización legal en caso de incumplimiento pero que sí contribuyen a mejorar la convivencia.

En una institución (el trabajo, el colegio, la universidad), además de las reglas informales propias del entorno que facilitan la interacción entre quienes realizan las labores de la institución (*forma de manejo de las relaciones interpersonales –uso del tú o usted entre colegas o compañeros de trabajo–, uso de zonas comunes, etc.*), se acatan las reglas formales o reglamento de la institución (*horario de entrada y de salida, sitio de trabajo dentro de la oficina, responsabilidades y nivel de autoridad o de decisión en el cargo asignado*), las cuales garantizan y posiblemente facilitan el buen funcionamiento de la institución (la conjunción de los dos tipos de normas mejora la convivencia). En el entorno familiar, muchas de las normas que predominan (y que generalmente son informales) tienen relación con los espacios y actividades que se comparten (*tareas domésticas, horas de comida, uso de implementos, etc.*).

Entonces, son informales las reglas que ordena la **moral** personal (cuyas reglas son elaboradas mediante la reflexión para ser aplicadas en general para la vida independientemente de los diversos contextos sociales) o las que impone la **cultura** (a través de costumbres, comportamientos, actitudes, tabúes compartidos por grupos a los que se pertenece o a los que se toma como referencia).

Douglass North ha subrayado la distinción entre reglas formales e informales y la importancia de su adecuada complementariedad para la celebración y el cumplimiento de acuerdos. Deepak Lal⁴ ha mostrado que las reglas informales pueden estar centradas en la culpa (en culturas individualistas) o en la vergüenza (en culturas más colectivistas). De acuerdo con North, resulta más rápido el desarrollo económico de las sociedades en las cuales se complementan bien las reglas formales y las informales; esto ayuda a reducir lo que en esas sociedades cuesta llegar a celebrar y luego cumplir acuerdos (costos de transacción). A la luz del trabajo de Lal, las sociedades orientales más basadas en regulación cultural pueden tener, en la actualidad y aun más en un futuro próximo, un mejor desempeño económico que las sociedades occidentales más basadas en regulación moral debido a que en estas últimas parece estar debilitándose el sentido de culpa.

³ A veces el proceso legislativo recoge y da estabilidad a normas culturales. Muy recientemente el nuevo Código de Policía de Bogotá, acuerdo 79 de 2003, introdujo la obligación de respetar las sillas designadas (o, si estas están ocupadas, ceder sillas ordinarias) en los buses para menores de siete años, adultos mayores, mujeres gestantes y personas con disminución de su movilidad.

De los *acuerdos* puede decirse que son tratos, contratos, convenios o pactos que generalmente se celebran entre por lo menos dos personas para poder hacer uso común de sitios, espacios, bienes, etc., para realizar transacciones comerciales o para dirimir situaciones de conflicto. El tipo de acuerdos que se celebran en nuestra sociedad varía en un amplísimo espectro que va desde aquéllos realizados en la casa o en familia para distribuir las tareas domésticas o los celebrados entre amigos o compañeros de trabajo para organizar una reunión social o de trabajo, hasta los intentos de celebración de acuerdos para dirimir el conflicto entre palestinos e israelíes o los intentos realizados en nuestro país para dar una salida negociada al conflicto armado, pasando por los acuerdos celebrados entre grandes firmas comerciales y por las más elementales transacciones comerciales, etc.

A veces también se celebran acuerdos al margen de la ley, pero éstos infortunadamente no atrajeron nuestro interés al inicio de la investigación. A la luz de las conclusiones cabe conjeturar que el hecho de celebrar acuerdos solamente dentro de la ley sería un buen predictor de convivencia ciudadana.

1.2 *Convivencia ciudadana*

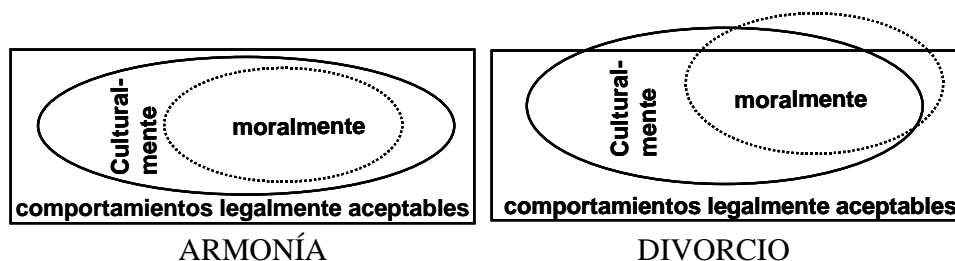
El alcance de lo que se puede entender por *convivencia ciudadana* puede variar según la valoración que se dé a ciertas cualidades y comportamientos deseables en los individuos de la sociedad para poder compartir la vida en armonía con otras personas en distintos entornos, espacios y tiempos. En el sentido adoptado aquí, la *convivencia ciudadana* implica básicamente una combinación entre *acatamiento de normas y capacidad de celebrar y cumplir acuerdos*⁵, y también incluye *pluralismo* entendido como una aceptación y valoración positiva de la diversidad de culturas y de morales siempre y cuando éstas no estén por fuera del marco legal. [riñan con la ley]

Desde otro punto de vista, se podría afirmar que la convivencia se ve favorecida si exista *armonía* entre los tres sistemas de regulación –ley, moral, y cultura–. Hay armonía entre ley y cultura cuando hay un reconocimiento social hacia aquellos ciudadanos que cumplen con las leyes cabalmente y cuando hay una desaprobación cultural de los comportamientos ilegales; hay armonía entre ley y moral cuando hay satisfacción moral al cumplir las leyes y cuando hay sentimiento de culpa al incurrir en comportamientos ilegales. De esta manera, en condiciones de armonía, la moral y la cultura reconocen la supremacía de la ley y, por lo tanto, ayudan a que los ciudadanos se regulen a favor del cumplimiento de las normas legales. De otro lado, hay divorcio entre ley y cultura cuando no hay un reconocimiento social hacia aquellos ciudadanos que cumplen con las leyes cabalmente [¿cómo se expresa este reconocimiento social?] y cuando existe aprobación cultural de comportamientos ilegales; hay divorcio entre ley y moral cuando no hay satisfacción moral al cumplir las leyes y cuando no hay sentimiento de

⁴ Lal, Deepak. *Unintended consequences: the impact of factor endowments, culture and politics on log-run economic performance*. Cambridge: MIT Press, 1998.

⁵ Inicialmente se postuló que cumplir normas y acuerdos significa satisfacer expectativas y por tanto debería aumentar la confianza, y que a mayor confianza interpersonal debería sentirse más obligación de cumplir, círculo virtuoso que los datos sólo confirmaron muy tenuemente.

culpa al incurrir en comportamientos ilegales. Armonía y divorcio entre ley, moral y cultura pueden ilustrarse mediante diagramas de Venn:



En la investigación se exploró el divorcio entre ley y acuerdos, entre moral y acuerdos, y entre cultura y acuerdos con menor profundidad que el divorcio entre ley y moral, y entre ley y cultura.

Es claro que hay mayor convivencia a menor uso de amenaza o de violencia física en la solución de conflictos y en la celebración de acuerdos. Sin embargo, no quisimos partir de esta interpretación negativa en un intento por tener una visión positiva (no centrada meramente en la ausencia de violencia) de lo que podría ser la convivencia en nuestro país. Al final de este libro se tienen en cuenta ambas miradas: si no hubiera violencia, mejorar la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos sería la prioridad. Si la prioridad es reducir la violencia, acatar de la ley, seguir costumbres y normas culturales ajustadas a la ley, y cuidar (reparar) acuerdos (también conformes a ley) se vuelven cruciales.

1.3 *El instrumento y los resultados*

Para la observación de la convivencia se elaboró un instrumento denominado *Colcordia* (abreviatura de las palabras Colombia y concordia) en el cual se incluyeron preguntas referidas directa o indirectamente a los temas mencionados arriba. La observación se hizo en febrero de 2000 por aplicación de *Colcordia* a 1.451 jóvenes que resultaron incluidos en una muestra probabilística de grados novenos de instituciones educativas de la ciudad de Bogotá. Obviamente la respuesta individual a un cuestionario, aunque éste sea anónimo, no da cuenta de las complejidades de la convivencia. Sin embargo, ofrece indicios interesantes. Además, al ser auto-diligenciado, el formulario promueve sinceridad. El análisis estadístico muestra consistencia en las respuestas.

A partir de la información obtenida en la muestra se identificaron *cinco indicadores* de convivencia llamados *acuerdos*, *anomia*⁶, *aversión a normas*, *pluralismo* y *descuido*. Después se usaron estos indicadores para hacer

⁶ Término utilizado en sociología para referirse a la ausencia o debilidad de normas sociales. Para Durkheim las crisis o las bonanzas generan un desajuste de expectativas y un debilitamiento del poder regulador de las normas. Merton pone de relieve que cuando hay anomia *la sociedad sigue imponiendo con éxito a las personas unos fines (valores e ideales últimos) pero fracasa en la regulación de los medios aceptables para conseguir esos fines*. Aquí usamos este concepto en un sentido más estrecho para describir la ausencia o debilidad del reconocimiento de la necesidad de obedecer la ley (frente al interés y a la costumbre).

una clasificación de los individuos en *tres grupos* denominados *cumplidos*, *cuasi-cumplidos* y *anómicos*⁷. A nuestro juicio, la distinción entre cuasi-cumplidos y anómicos facilita una reinterpretación interesante de la difícil relación de muchos jóvenes (y tal vez de muchos colombianos) con la legalidad. Para decirlo crudamente, la ilegalidad esporádica le estaría abriendo un terreno muy amplio a la ilegalidad permanente⁸.

2 Algunas respuestas de los jóvenes frente a la ley, a las normas sociales y a los acuerdos

Dado que las preguntas que se analizan en este numeral fueron contestadas por más del 90% de la muestra, los porcentajes que se indican para cada respuesta están calculados sin incluir la no respuesta salvo indicación expresa.

2.1 Los jóvenes ante la ley, la autoridad y algunas normas

2.1.1 ¿Actúan los jóvenes conforme a la ley?

Responden que nunca actúan conforme a la ley 7.7% de los jóvenes, casi nunca el 20.1%, casi siempre el 58.4% y siempre el 13.8%. Responden que nunca les queda fácil actuar conforme a la ley el 10.8%, casi nunca el 23.4%, casi siempre el 47.4% y siempre el 18.4%. Se nota entonces cierta tendencia a la discrecionalidad en el cumplimiento de la ley. O bien, el cumplimiento estricto de la ley no es lo predominante entre los jóvenes.

Cuando cumplen la ley, los jóvenes sienten satisfacción moral (66%), acuerdo con la ley (42%) y reconocimiento de las demás personas (42%). Sin embargo, el 19% siente temor a perder oportunidades o recursos y el 6% siente culpa. [no es claro por qué el cumplir la ley genera temor y culpa]

2.1.2 ¿Sería deseable un mayor respeto a la ley y a la autoridad?

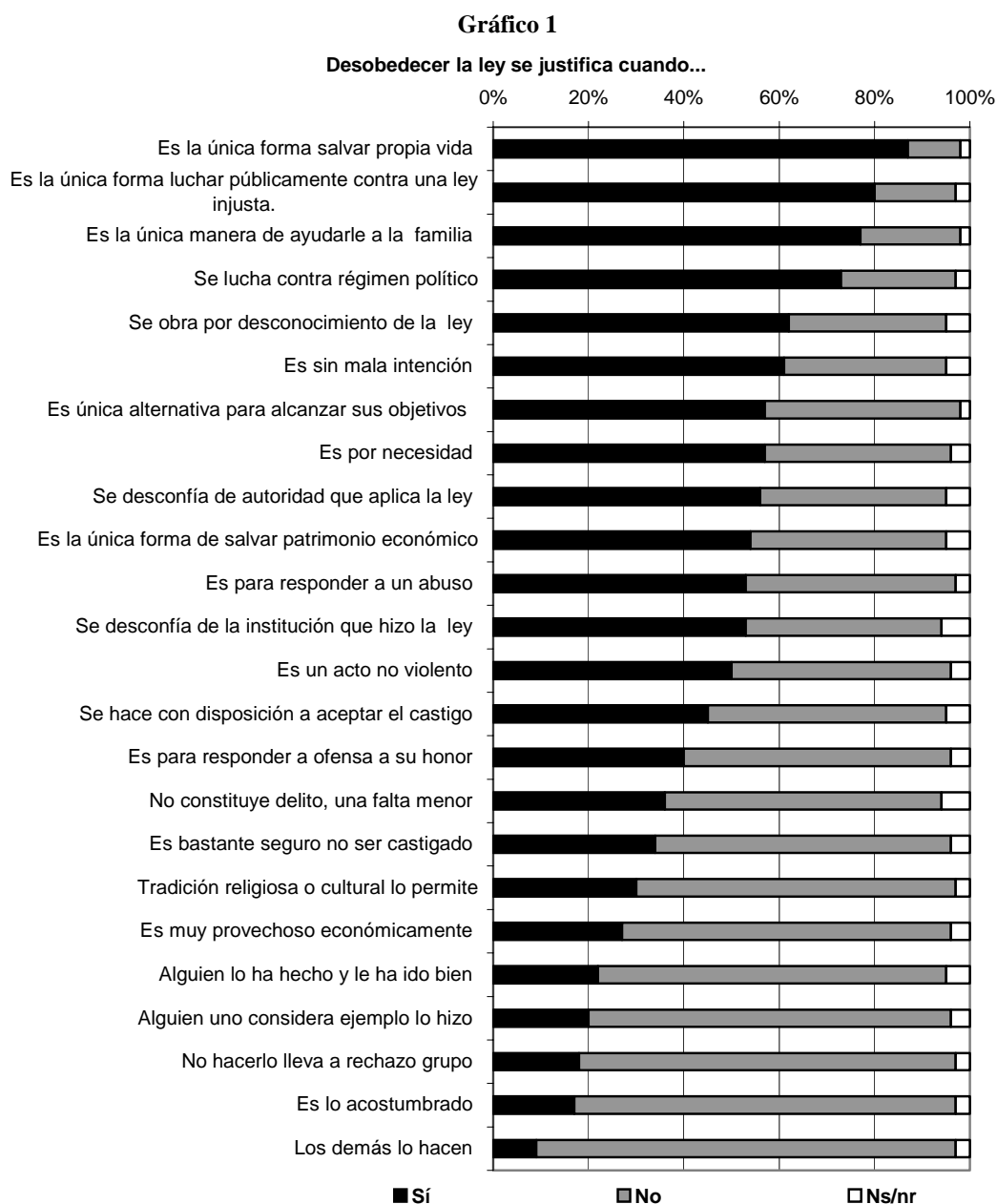
Contrasta con las anteriores respuestas que el 80.5% considere que sería bueno que hubiera mayor obediencia a la ley, que al 15.5% no le importe y que sólo al 4% le parezca malo. También llama la atención que 83.6% de los jóvenes consideren que sería bueno que hubiera mayor respeto a la autoridad, que al 13.9% no le importe y que solamente al 2.4% le parezca malo. Este gusto por la autoridad y la obediencia está relacionado, como se verá más adelante (ver Apéndice) con valores tradicionalistas.

2.1.3 ¿Qué justifica desobedecer la ley?

⁷ Una descripción detallada de la metodología seguida para la identificación de los indicadores y de los tres grupos se puede consultar en *Cumplir para convivir*.

⁸ Tanto en *Cumplir para convivir* como en el artículo “Dos caras de la convivencia” publicado en la revista *Análisis Político* se incluye una reflexión sobre las posibles interacciones, la “ecología”, entre cumplidos, cuasi-cumplidos y anómicos.

Los jóvenes tomaron posición ante un repertorio bastante variado de potenciales razones para no acatar la ley:



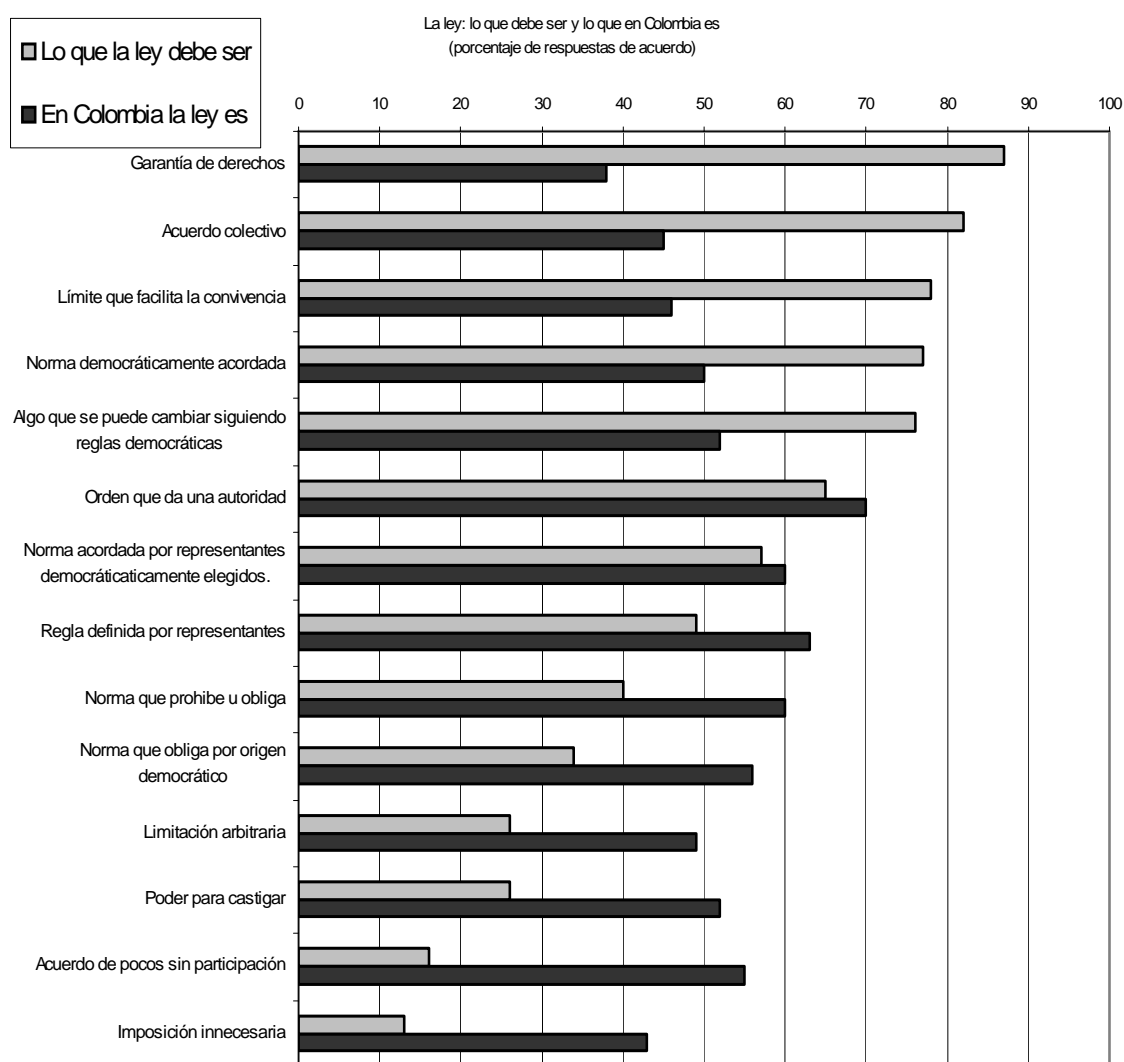
Para los jóvenes, la desobediencia a la ley se justifica muy ampliamente cuando está en juego la vida, la lucha pública contra una ley o un régimen injustos y la solidaridad con la familia. También, en un grado un poco menor, por ignorancia y ausencia de mala intención. Es muy alarmante que el 56% de los jóvenes justifica desobedecer la ley cuando es la única manera de alcanzar sus objetivos. Más de la mitad de los jóvenes consideraron que desobedecer la ley se justifica cuando se desconfía de autoridad que aplica la ley (56%) y

cuando se desconfía de la institución que hizo la ley (53%). Las justificaciones menos frecuentes son las culturales (los demás lo hacen, es lo acostumbrado, no hacerlo lleva a rechazo del grupo).

Una mayor adhesión a la ley ('cultura de la legalidad' o 'cultura del respeto a las leyes') se expresaría en una menor aceptación de justificaciones a la violación de la ley y en una mayor disposición a tramitar democráticamente las tensiones entre ley y conciencia (lo cual será la base de una cultura democrática).

2.1.4 ¿Qué creen los jóvenes que debe ser la ley y qué creen que es la ley en Colombia?

Gráfico 2



Una radiografía de algunos aspectos de la cultura democrática de los jóvenes se ofrece en la tabla que resume las respuestas de los jóvenes a las preguntas: *Diga si está de acuerdo con las siguiente afirmaciones sobre lo que*

debe ser la ley y Usted cree que, en la práctica la ley en Colombia es... Hay relativa coincidencia entre ser y deber ser en las respuestas “orden que da una autoridad”, “norma acordada por representantes elegidos democráticamente”. La noción de representación no parece valorada. Asimismo, el origen democrático de la norma no parece ser una fuente legítima de autoridad para ésta. 54% de los jóvenes de la muestra respondió que en Colombia la ley *no* es garantía de derechos. El 34% del conjunto creen que casi siempre *cambiar leyes puede producir un futuro distinto para la sociedad*. También 45% tiende a creer que casi siempre *con cada decisión, uno toma un camino que conduce a un futuro distinto*.

Lo que los jóvenes creen que debería ser la ley contrasta dramáticamente con lo que ellos creen que la ley es realmente en Colombia; hay que someter a reflexión las justificaciones que se esgrimen para no cumplirla

2.1.5 *¿Aceptan los jóvenes las sanciones legales?*

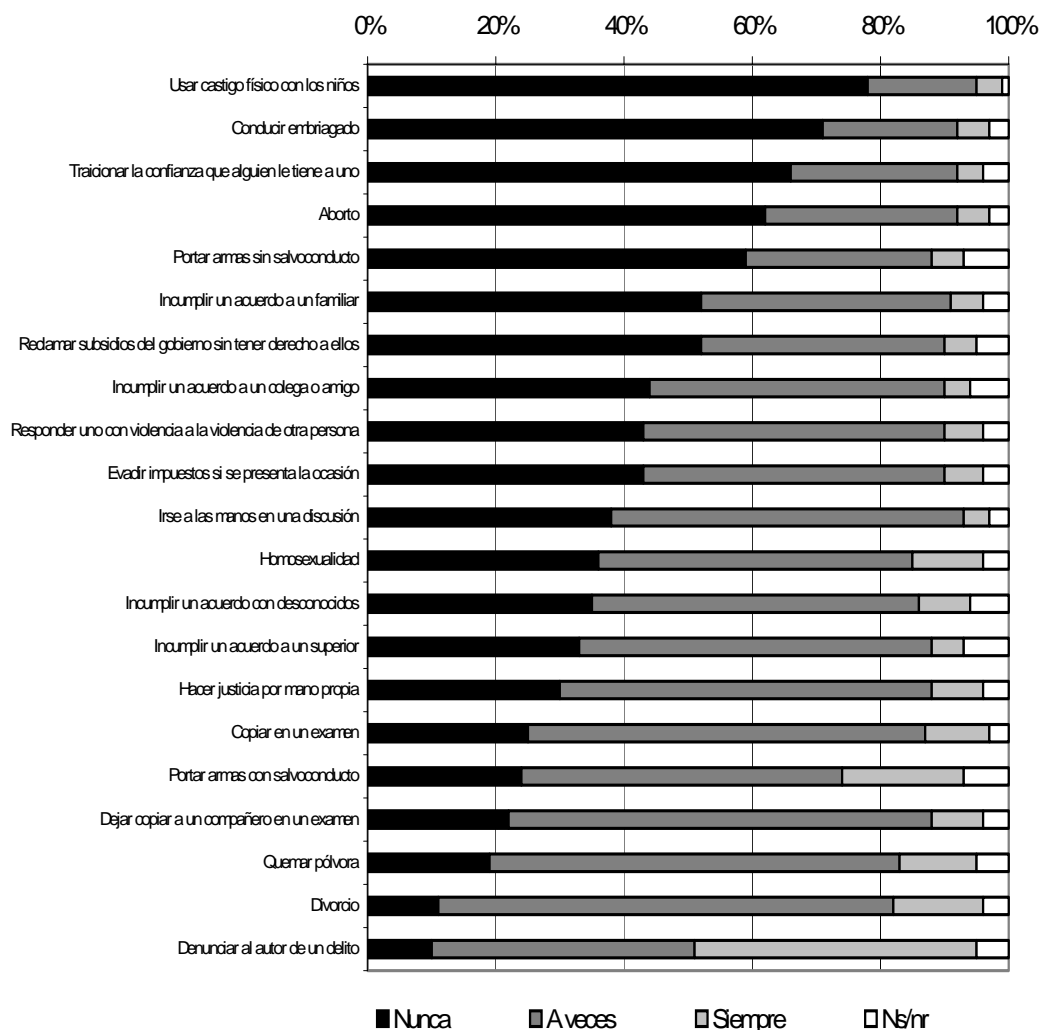
Ante la pregunta *Si usted desobedece la ley y su conciencia le dice que actuó bien, ¿acepta ser castigado?*, el 31% responde nunca, el 28% responde casi nunca, el 26% responde casi siempre y el 15% responde siempre. Acumulando los porcentajes para el casi siempre y siempre, se concluye que cuando hay conflicto entre ley y conciencia y se actuó contra la ley, sólo el 41% tiende a aceptar el castigo.

Sin embargo, ante la pregunta *Si usted desobedece la ley y su conciencia le dice que actuó mal, ¿se disgusta al ser castigado?*, el 34.1% responde nunca, el 28.6% responde casi nunca, el 20.9% responde casi siempre y el 16.3% responde siempre. Nuevamente, acumulado los porcentajes del siempre y el casi siempre se concluye que cuando no hay conflicto entre ley y conciencia y se actuó contra la ley, el 63% tiende a aceptar el castigo.

2.1.6 *Conflictos en algunas normas: pagar impuestos, no copiar en exámenes, no responder con violencia a violencia, quemar pólvora*

La relación de los jóvenes con algunas normas se resume en el siguiente gráfico:

Gráfico 3



A veces: 2 a 9 en una escala de 1 a 10 donde 1 es nunca y 10 es siempre.

La conclusión es ambivalente: alta acogida a normas que ni siquiera son estrictamente legales (no uso del castigo físico con niños) y algunas que sí lo son (no conducir embriagados). 44% considera que siempre debe denunciar los delitos y para el 41% este comportamiento se justifica a veces. Existe una acogida relativamente baja a normas como no quemar pólvora o no copiar en los exámenes. Responder con violencia a violencia, evadir impuestos o, en grado menor, hacer justicia por mano propia, también son comportamientos relativamente tolerados, a pesar de ser problemáticos. En el Apéndice nos referiremos al divorcio, la homosexualidad (comportamientos legalmente aceptados) y el aborto (comportamiento ilegal).

Comportamientos permitidos por la ley u obligaciones legales son los que alcanzan mayores porcentajes de respuesta *siempre*. En general, frente a este conjunto de normas (mitad sociales, mitad legales) se destacan las muy amplias zonas donde impera el “depende”, la discrecionalidad.

Una posición más democrática frente a la legalidad debería lograr mayor acatamiento a normas jurídicas y a normas sociales e incluso más a las primeras que a las segundas.

2.2 Los jóvenes ante los acuerdos

2.2.1 ¿Les queda fácil a los jóvenes celebrar y cumplir acuerdos?

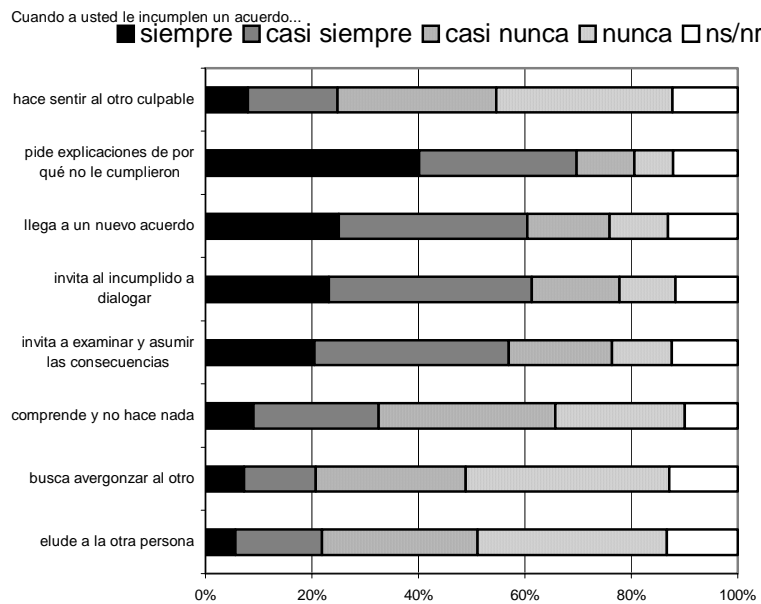
A la pregunta *¿Celebra usted acuerdos con facilidad?*, 9% respondieron nunca, 25% casi nunca, 54% casi siempre y 12% siempre. Con una tendencia más optimista, a la pregunta *¿Es capaz de construir buenos acuerdos?*, 4% respondieron nunca, 11% casi nunca, 50% casi siempre y 35% siempre. De manera bastante similar, a la pregunta *¿Logra cumplir los acuerdos?*, 4% respondieron nunca, 9% casi nunca, 57% casi siempre y 30% siempre. La autoevaluación de los jóvenes sobre celebración y cumplimiento de acuerdos es positiva.

2.2.2 ¿Qué hacen los jóvenes cuando no cumplen un acuerdo?

Al incumplir un acuerdo, nunca siente culpa el 18% de los jóvenes, casi nunca el 21%, casi siempre 35% y siempre el 26%. Nunca explica por qué no cumplió el 10%, casi nunca el 15%, casi siempre el 36% y siempre el 39%. Nunca llega a un nuevo acuerdo el 11%, casi nunca el 16%, casi siempre el 42% y siempre el 31%. Nunca intenta remediar o compensar los perjuicios causados el 12%, casi nunca el 17%, casi siempre el 41% y siempre el 30%.

2.2.3 ¿Qué hacen los jóvenes cuando no les cumplen un acuerdo?

Gráfico 4



La culpa y la vergüenza propias ayudan al cumplimiento de los acuerdos. En cambio, avergonzar al otro o **hacerlo sentir culpable** son respuestas poco frecuentes ante el incumplimiento del otro.

3 Cinco indicadores de convivencia

Los cinco indicadores (o factores) identificados en la investigación surgen de la aplicación de un método de análisis estadístico multivariado llamado Análisis de Correspondencias Múltiples (ACM), basado en la comparación de los porcentajes de mención simultánea de respuestas, de tal manera que dos *respuestas* son cercanas o “relacionadas” si han sido escogidas aproximadamente por los mismos individuos y *dos individuos* son cercanos o “parecidos” si escogieron aproximadamente las mismas respuestas. Respuestas que no se relacionan (opiniones que no son compartidas por los mismos individuos) tienden a “repelerse” y, de la misma manera, individuos que difieren mucho en sus respuestas (en sus opiniones con respecto al tema preguntado) tenderán también a alejarse o “repelerse”. De esta manera, cada indicador se puede representar por una recta a lo largo de la cual se posicionan los encuestados y sus respuestas quedando en puntos cercanos sobre la recta aquellos encuestados que dieron respuestas similares y en puntos tanto más lejanos cuanto más diferentes u opuestas sean sus respuestas.

Los indicadores cuantitativos así contruidos permiten distinguir sobre todo en sus valores⁹ extremos, positivos y negativos, polaridades entre “tipos” de individuos que, por las respuestas dadas a las preguntas del *Colcordia*, se

⁹ Aquí y en lo que sigue, “valor” se refiere a un valor numérico, la coordenada positiva o negativa sobre el correspondiente eje, y no al uso corriente del término en filosofía moral y en ciencias sociales.

salen de comportamientos promedio o de comportamientos comunes a la “mayoría”. En otras palabras, los valores de cualquiera de los indicadores que se describen aquí oscilan alrededor de cero y cuanto más lejanos de cero estén, más raros (respecto a sus respuestas) y más escasos en la muestra (en el sentido de que representan porcentajes bajos de respuesta¹⁰) serán los individuos que toman esos valores. Adicionalmente, el método de ACM produce los indicadores ordenados de acuerdo con la importancia que tienen en la muestra desde el punto de vista de la cantidad de información que acumulan acerca de la variabilidad de las preguntas formuladas. En efecto, al igual que otros métodos de análisis factorial, el ACM permite identificar dimensiones (factores) en las cuales la muestra se diferencia más internamente, esto es, los aspectos en los cuales hay mayores diferencias entre los encuestados. Para este estudio se tomaron los cinco primeros indicadores. El nombre de cada indicador busca describir en general la polaridad generada (aunque sea mencionando uno solo de los extremos) y su interpretación intenta resumir esa polaridad. Se dan casos en los que no hay polaridad, sólo un extremo queda claramente diferenciado de la nube de puntos correspondiente al común de la gente. Por lo general, el nombre del factor corresponde a los valores positivos del indicador¹¹.

Para facilitar la lectura, a los valores extremos positivos o negativos de los indicadores asociaremos la conjunción de una serie de rasgos, conjunción que sólo se da excepcionalmente. Así, para describir los indicadores, los grupos y su relación con algunas variables demográficas, utilizaremos por simplicidad la conjunción “y” cuando en realidad sería más exacto utilizar el poco castizo “y/o”.

3.1 Indicador de acuerdos.

En sus valores extremos positivos tipifica a quienes se muestran *exigentes y responsables consigo mismos ante el incumplimiento de acuerdos* (reparan, sienten vergüenza y culpa cuando incumplen) y *son condescendientes con los demás* (nunca los culpabilizan ni avergüenzan cuando les incumplen). Muestran *auto-evaluación positiva de su capacidad de celebrar y cumplir acuerdos, manifiestan firmeza en el cumplimiento de la ley* (reglas formales) *y de reglas morales y culturales* (reglas informales), *y tienen una percepción positiva de normas y reglas* (las asocian con gusto, voluntad y convivencia). *Son inflexibles en sus convicciones* (ante argumentos claros nunca cambian de idea y nunca temen represalias por sus decisiones).

Con sus valores extremos negativos caracteriza a quienes mostraron opiniones más o menos flexibles respecto al incumplimiento propio o ajeno de un acuerdo, en el sentido de que ante el incumplimiento asumen actitudes de

¹⁰ Todas las modalidades de respuesta fueron tratadas como categorías. Para que respuestas excepcionales no pesaran excesivamente sobre los extremos de cada indicador, las respuestas con porcentaje de mención inferior al 6% fueron eliminadas. Con esto se buscó también eliminar las modalidades de respuesta menos frecuentes a preguntas cuyas respuestas iban de 1 a 10.

¹¹ El informe final de la investigación presenta en detalle los factores y los planos por ellos formados. Ver Mockus, Antanas y Corzo, Jimmy. *Indicadores de Convivencia Ciudadana*. Informe final. Bogotá: Colciencias, febrero 2002. También se puede ver *Cumplir para convivir*.

manera eventual: casi siempre o casi nunca. Así, tales valores distinguen a quienes *casi siempre cumplen los acuerdos, pero sin que haya la obligación general de cumplirlos* (casi siempre dan explicaciones, intentan examinar y asumir consecuencias, intentan llegar a un nuevo acuerdo) y *casi siempre actúan como reparadores ante el incumplimiento del otro* (casi siempre piden explicaciones, compensan y tratan de rehacer el acuerdo) y *utilizan esporádicamente el reproche* (a veces intentan hacer sentir culpa y vergüenza al incumplido).

3.2 Indicador de anomia

Valores extremos positivos (mayores que cero) caracterizan a quienes *justifican la desobediencia de la ley por razones culturales* (los demás lo hacen, es lo acostumbrado, alguien ejemplar lo ha hecho) *o de utilidad inmediata* (gran provecho económico, única manera de alcanzar el objetivo, alguien lo ha hecho con éxito), *creen tener dificultades para obedecerla, y si la obedecen dicen no sentir satisfacción moral al hacerlo. Consideran que tienen baja capacidad para celebrar y cumplir acuerdos y para reconocer su incumplimiento. Admiten también dificultad para construir y cumplir acuerdos y para reconocer obligaciones adquiridas en acuerdos celebrados por otros. Dicen no querer como vecinos a enfermos de SIDA e indígenas.*

Valores negativos distinguen a aquéllos que *siempre dan explicaciones al incumplir acuerdos y no justifican la desobediencia de la ley cuando desobedecerla es el único medio para alcanzar un objetivo.*

Este factor muestra una alta coincidencia empírica inesperada entre dos tipos de justificaciones a la transgresión de la ley: la aceptación cultural y la justificación utilitaria inmediateísta (provecho o única manera de alcanzar objetivo. En la tendencia a la anomia se juntan ‘don Vicente va para donde va la gente’ con ‘todo vale con tal de alcanzar el resultado’.

3.3 Indicador de aversión a normas

Quienes presentan valores positivos del indicador de aversión a normas tienden a tener un concepto negativo de reglas o normas (las asocian con limitación, conflicto, imposición, fastidio y obligación), *justifican la desobediencia de la ley por desconfianza en la autoridad que la aplica, por conciencia o costumbres, y son pesimistas acerca de la ley en Colombia* (creen que en nuestro país la ley no es garantía de derechos).

Quienes presentan valores negativos tienden a *obedecer la ley a cualquier precio, aun cuando ello pone en riesgo su vida*, manifiestan gusto y seguridad por normas, y optimismo por la ley en Colombia (creen que en nuestro país la ley es garantía de derechos).

Es interesante que la respuesta “la ley en Colombia es garantía de derechos” sea más frecuente en los colegios públicos, en los colegios privados de matrícula baja y en los estratos populares. En los colegios privados de matrícula más costosa hay más claridad acerca de qué debe ser la ley pero también mayor escepticismo sobre la

ley en Colombia. La diferencia puede deberse a que los jóvenes de sectores populares disfrutaron de varios de los beneficios del Estado Social de Derecho que los jóvenes de estratos altos no han necesitado.

3.4 Indicador de pluralismo

Valores positivos distinguen a los alumnos que dicen *aceptar como vecinos a personas de condición moral o cultural diferente* (prostitutas, drogadictos, homosexuales, enfermos de SIDA, indigentes, recicladores, desplazados, personas emocionalmente inestables) y *a personas al margen de la ley* (guerrilleros, paramilitares, narcotraficantes, gente reconocida como corrupta). Claramente, según las respuestas de muchos jóvenes, la tolerancia es entendida a veces como “todo vale”.

Valores negativos distinguen a aquellos alumnos que dicen *no querer como vecinos a personas de condiciones morales o culturales diferentes* (desplazados, indígenas, enfermos de SIDA, recicladores, personas emocionalmente inestables, indigentes, gente de religión distinta, familias numerosas, religiosos, policías o militares y políticos).

3.5 Indicador de descuido

Valores positivos indican *impasibilidad ante el incumplimiento propio o ajeno de acuerdos, intolerancia a policías o militares como vecinos, incapacidad para reconocer si lo acordado queda claro para las partes cuando otros acuerdan, e incapacidad para reconocer la confianza en el cumplimiento de las partes cuando él mismo o cuando otros celebran acuerdos.*

Valores negativos indican *justificaciones culturales a la desobediencia de la ley, temor a sanciones legales combinado con tendencia a desobediencia ante impunidad, acompañada paradójicamente por una valoración positiva de normas.* Esta relación difícil con la ley acompañada de gusto por las normas sugiere que algunos individuos aprecian y posiblemente viven en una condición que podríamos llamar “orden sin ley”, cultura de la ilegalidad o, con alguna precaución, cultura mafiosa.

3.6 La convivencia ciudadana a la luz de los indicadores

En la tabla 1 se resume el concepto revisado de convivencia que se derivaría de la construcción de los cinco indicadores a partir de las respuestas dadas por los encuestados. Los indicadores se enuncian en orden de mayor a menor importancia relativa si se asume un concepto positivo de convivencia como el propuesto en el marco teórico inicial del proyecto. El orden cambiaría si se hiciera una priorización a partir de la relación de cada indicador con violencia. En efecto, los datos mostraron que el segundo factor, el de anomia, es de los cinco el más correlacionado con la violencia; la lista continuaría de la siguiente manera: descuido y aversión a normas (sobre el aporte de los factores a violencia, ver las Conclusiones).

Tabla 1

Indicador	Aporte a convivencia	Descripción	Polaridad
<i>1. Acuerdos</i>	+	A cuasi-cumplimiento opone cumplimiento, principalmente en materia de acuerdos.	cuasi-cumplido / cumplido
<i>2. Anomia.</i> (ni acuerdos, ni ley)	-	Enfrenta a eunomia (no justificar violar la ley aún cuando es la única manera de alcanzar objetivos) con anomia (ni obediencia a ley ni facilidad para celebrar y cumplir acuerdos).	no anómico / anómico
<i>3. Aversión a normas</i>	-	Contrapone a quienes adhieren afectivamente a las normas, obedecen a la ley aun cuando ello pone en riesgo su vida (u otras razones “moralmente dignas”) y creen que la ley en Colombia es garantía de derechos, con quienes rechazan las normas.	cumplidor incondicional de la ley / contrario a normas
<i>4. Pluralismo</i>	+	Contrapone a quienes sentirían disgusto por tener como vecinos a personas de condición moral o cultural distinta a la propia con quienes no sentirían ese disgusto (de éstos, muchos no sienten disgusto ante vecinos al margen de ley).	intolerante / tolerante
<i>5. Descuido</i> (contra el orden sin ley irresponsabilidad con los acuerdos)	-	Contrapone a quienes valoran las normas pero son capaces de desobedecer la ley por razones morales y culturales (cultura y moral sin ley), con quienes se reconocen irresponsables ante incumplimiento propio y ajeno de acuerdos, ciegos ante lo acordado por otros e incapaces de reconocer confianza al acordar.	apegado a normas salvo las legales / descuidado ante acuerdos

Los factores dos, tres y cinco detectan lo que hemos llamado divorcio entre ley, moral y cultura: el factor dos entre ley y cultura, el factor tres entre ley y moral y el factor cinco entre ley, moral y cultura. Los factores dos y cinco relacionan, pero de manera distinta, acuerdos con ley. En el factor dos se expresa la convergencia entre acuerdos y ley, se oponen los que no obedecen ni a la ley ni a los acuerdos con los que obedecen ambos. En el factor cinco, en cambio, se reconoce la posibilidad de que vayan juntas una actitud positiva hacia las reglas con la disposición a incumplir la ley por razones culturales o morales (es decir, por fidelidad a otras reglas), acompañadas ambas –actitud y disposición– de algo de capacidad de cumplir acuerdos y reconocer condiciones claves para su celebración. En el factor dos capacidad de acordar y legalidad covarían, mientras que en el factor cinco contravarían. El factor cinco describe posiblemente la larguísima tradición colombiana de acuerdos contra la ley. Aunque el cuestionario no preguntó expresamente sobre acuerdos legales y acuerdos contra la ley, este factor mostraría que empíricamente lo contrario al “orden sin ley” es la incapacidad de acordar.

En el lado negativo del segundo factor prima la relación con reglas (ley) y en el positivo acuerdos (cumplimiento o cuasi-cumplimiento); en el lado negativo del factor cinco acuerdos y en el positivo reglas (culturales). Esta dualidad entre normas y acuerdos insinúa la posibilidad de adoptar en este campo la estrategia que descubrió Descartes al optar por traducir problemas de geometría en problemas de álgebra y problemas de álgebra en problemas de geometría. La recomendación es simple: si algo es insoluble en el terreno de las normas, buscar acuerdos; y si algo es insoluble en el terreno de los acuerdos, buscar normas. Así, para personas que tienen

problemas graves con las reglas, específicamente con las legales, es muy importante fortalecer la capacidad de celebrar acuerdos (compatibles con la ley) y lograr su cumplimiento, acudiendo si fuere necesario a su reparación. Esto sugiere argumentos fuertes a favor de una estrategia de construcción colectiva (por ejemplo, de reglamentos disciplinarios, códigos o pactos de convivencia, etc.) y valida la filosofía que ha inspirado diversas experiencias (por ejemplo, la construcción de manuales de convivencia en colegios de Bogotá que se distinguían por altos índices de violencia, o la elaboración de pactos colectivos en las cárceles). De otro lado, en personas extremadamente descuidadas en materia de acuerdos convendría fomentar el gusto por las normas, aunque éste esté inicialmente asociado a cumplir más normas culturales que legales. Sin embargo, la regulación por acuerdos, combinada con admiración y obediencia a reglas culturales contrarias a la ley, constituye una cultura de la ilegalidad que, a la luz de los datos, estaría asociada con mayor violencia.

Los dos extremos del factor cinco son contrarios a la convivencia: ni se puede propender por la irresponsabilidad con los acuerdos, ni por el apego a normas contrarias a las legales. No obstante, en términos de relación con la violencia, es sensiblemente más grave la cultura de la ilegalidad que la torpeza en acuerdos. En los valores negativos, las razones para desobedecer la ley son las mismas que caracterizan la anomia y se añade la de la impunidad. La diferencia es que en este factor la anomia se combina con una valoración positiva de las normas o de las reglas (que son asociadas con acuerdo, voluntad, convivencia). Se trata de personas pro-norma anti-ley. El eje en su conjunto podría describir una situación en la cual un *anticontractualismo* (rechazo a los acuerdos y a su cumplimiento) problemático aparece como *alternativa extrema a la cultura de la ilegalidad*. Cero compromisos y sobre todo radical posibilidad de incumplir los pocos compromisos celebrados sería un antídoto “natural” a la cultura de la ilegalidad: “para no correr los riesgos de sumirme en un orden sin ley prefiero no aprender siquiera a hacer acuerdos”. La irresponsabilidad con los acuerdos aparecería como antídoto extremo a la cultura de la ilegalidad. “Aislado mejor que mal integrado” sería una forma de defensa ante ésta. En el sentido contrario, un intento demasiado radical por superar el descuido total en acuerdos implicaría el riesgo de caer en una cultura de la ilegalidad.

En resumen, *la convivencia se caracterizaría de manera positiva* por capacidad para celebrar y, sobre todo, para cumplir y reparar acuerdos; por ausencia de anomia, es decir, por respeto a la ley (especialmente en cuanto a las restricciones que ésta impone a los medios para alcanzar objetivos y al seguimiento del ejemplo o de la costumbre); por obediencia incondicional a la ley, adhesión afectiva a las normas y optimismo sobre la ley en Colombia al percibirla como garantía de derechos; por la tolerancia a personas de condición moral o cultural distinta; y por un gusto por las normas que incluya las legales, acompañado de cuidado ante acuerdos.

Nótese que tres de los cinco factores involucran acuerdos. Por ello, hoy por hoy, una pedagogía de la convivencia en Colombia debería atender primordialmente a las competencias necesarias para celebrar y cumplir acuerdos. Sin embargo, no hay acuerdo posible sobre todo, ni hay acuerdo que no requiera una base de normas comunes compartidas. La lucha contra la anomia, contra el “todo vale” con tal de alcanzar el objetivo, también cuenta y substantivamente (la varianza explicada por el factor dos es muy parecida a la explicada por el factor uno).

También conviene debilitar la cultura de la ilegalidad (actitud casi autoritaria de adhesión a normas, acompañada de justificaciones a la transgresión de la ley, justificaciones de tipo cultural), la cual se basa en un divorcio fuerte entre legalidad y cultura, divorcio presente en los factores dos y cinco.

Recordemos que los cinco factores son estadísticamente independientes, lo que significa que hay jóvenes con las diversas combinaciones de valores altos, bajos e intermedios en los cinco indicadores. Por ejemplo, que alguien tenga un valor alto en el indicador de *acuerdos* no predice que también tenga un valor intermedio o extremo en el indicador de *anomia*.

A la luz de lo anterior, mediante la aplicación del instrumento (que podría mejorarse, disminuyendo su extensión y verificando su validez) y siguiendo un procedimiento construido rigurosamente para cada alumno o para cada curso de noveno grado o para cualquier otra población, se puede asociar una quintupla de valores que caracterizaría al individuo o al grupo en un espacio de cinco dimensiones. Para simplificar aún más la información, se aplicó una metodología para agrupar a la población buscando una caracterización de los grupos que maximice su homogeneidad interna y la heterogeneidad entre ellos.

4 Clasificación de los encuestados en tres grupos a partir de los cinco indicadores de convivencia

A partir de los indicadores considerados como características que combinadas podrían generar cierta tipología de los individuos, se procedió a una *clasificación automática*¹² de éstos. En el primer plano factorial se observó que el primer factor distingue individuos con valores positivos y negativos mientras que el segundo distingue a los individuos principalmente con sus valores positivos, lo cual confirmó la “naturalidad” de la clasificación en tres grupos sugerida por el dendrograma a partir de los cinco factores.

La tipificación de los grupos se hace mediante la enumeración de los rasgos que por su frecuencia relativa para los miembros del grupo lo caracterizan (se enumeran rasgos que son sensiblemente más frecuentes dentro del grupo que fuera de él). Es probable que cualquier miembro de un grupo tenga muchos de los rasgos del grupo pero es poco probable que los tenga todos. Hecha esta advertencia, y para evitar también en este caso el “y/o”,

¹² Método de clasificación basado en algoritmos matemáticos independientes de la intuición del analista en los cuales éste sólo interviene para decidir el número de clases, la medida de distancia (o de disimilitud) que utilizará para comparar los individuos, y la estrategia metodológica para la agrupación de éstos. Para el ejercicio se hizo una clasificación mixta en la cual se construyen primero unas clases o particiones estables a partir de individuos seleccionados al azar, que luego se van agregando por pares hasta que todas ellas conforman una sola clase. La representación de este algoritmo en un árbol invertido, llamado dendrograma, permite elegir el número de clases que se utilizarán. Aunque esta clasificación permite generar una tipología, buena parte de la población, la que se encuentra en las fronteras de las clases, puede tener características mixtas. Conviene que la asignación de un individuo a una clase no sea interpretada categóricamente.

que tampoco describiría el grado de conjunción de los rasgos, éstos se presentan *como si se tratara de una conjunción*. Lo importante es que la metodología estadística de agrupación utilizada lleva a maximizar las dos probabilidades: la de pertenecer al grupo dada la posesión del rasgo y la de poseer el rasgo dado que pertenece al grupo.

Es importante evitar que la asignación de un individuo a uno de estos grupos se entienda como la si se hubieran detectado rasgos sustantivos de la persona. Puede tratarse más bien de una caracterización de sus tendencias en materia de acción y de justificación, tendencias que podrían variar de manera bastante rápida en función de cambios en el entorno¹³.

4.1 Grupo 1. Cumplidos (29%)

El cumplido se caracteriza principalmente por la actitud ante el incumplimiento de acuerdos propio y ajeno, y la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos.

Cuando le incumplen **siempre** invita al incumplido a examinar y asumir las consecuencias, a dialogar; pide explicaciones y llega a un nuevo acuerdo pero **nunca** busca avergonzar, eludir o hacer sentir culpable al incumplido. Cuando incumple, **siempre** llega a un nuevo acuerdo, intenta compensar los perjuicios causados por el incumplimiento, explica por qué no cumplió, siente pena y culpa, y **nunca** da cualquier disculpa. Se siente capaz de construir buenos acuerdos y logra cumplirlos con facilidad. Cuando busca celebrar un acuerdo **siempre** le queda fácil darse cuenta de que cada parte tiene claras las obligaciones que adquirió, cada parte confía en que la otra va a cumplir, lo acordado quedó claro para las partes, el acuerdo fue libre y voluntario; sabe reconocer cuando él mismo ha celebrado un acuerdo y siempre distingue fácilmente cuando alguien cumple un acuerdo. Cuando otros buscan celebrar un acuerdo **siempre** le queda fácil darse cuenta de que el acuerdo fue libre y voluntario. Considera que uno de sus últimos acuerdos celebrados fue sólido y acordó todos los temas importantes.

Nunca justifica copiar ni dejar copiar a un compañero en un examen, responder a la violencia con violencia, hacer justicia por mano propia, incumplir un acuerdo a un superior, a un familiar o a un colega o a un amigo, portar armas con salvoconducto, evadir impuestos si se presenta la ocasión, o conducir embriagado, y **nunca** justifica desobedecer la ley para alcanzar sus objetivos.

Acepta ser castigado cuando desobedece la ley y su conciencia le dice que actuó bien y **nunca** se disgusta al ser castigado si desobedece la ley y su conciencia le dice que actuó mal, **siempre** reconoce lo correcto de acuerdo con valores y derechos básicos, respeta derechos y cumple obligaciones aunque sea contra lo acostumbrado.

¹³ A este respecto, agradecemos los comentarios de Stathis Kalyvas, profesor de la Universidad de Yale.

Siempre actúa, y es fácil para él hacerlo, conforme a la ley y a la conciencia, y también le queda fácil actuar conforme a la costumbre; considera que sería bueno si hubiera mayor respeto por la autoridad y que **regla o norma es sinónimo de convivencia y seguridad**.

4.2 Grupo 2. Cuasi-cumplidos (36%)

El cuasi-cumplido se caracteriza principalmente por posiciones intermedias o flexibles ante el incumplimiento propio o ajeno de acuerdos. Considera que **casi siempre** celebra acuerdos con facilidad, **casi siempre** es capaz de construir buenos acuerdos, **casi siempre** logra cumplirlos y le queda fácil. Cuando le incumplen **casi siempre** pide explicaciones, **casi siempre** invita al diálogo y a asumir consecuencias, pero **casi nunca** comprende sin hacer nada, **casi nunca** acepta cualquier disculpa, **casi nunca** recurre a la ley, **casi nunca** hace sentir culpable o elude o busca avergonzar al incumplido. Cuando incumple **casi siempre** explica por qué no cumplió, **casi siempre** llega a un nuevo acuerdo, **casi siempre** intenta remediar o compensar los perjuicios, **casi siempre** siente pena o culpa y **casi siempre** se justifica ante sí mismo, **casi siempre** espera comprensión sin hacer nada, **casi siempre** elude al otro o siente miedo por sanciones legales, y **casi siempre** da cualquier disculpa.

Cuando celebra acuerdos **a veces** le queda fácil darse cuenta de que cada parte confía en que la otra va a cumplir, y cuando **otros buscan** celebrar un acuerdo también **a veces** le queda fácil darse cuenta de que ya llegaron al acuerdo, de que el acuerdo fue libre y voluntario, y de que cada parte confía en que la otra va a cumplir. **Casi nunca** justifica incumplir un acuerdo a un familiar. Manifiesta que en uno de los acuerdos celebrados últimamente se fijaron obligaciones para las partes.

Respecto a la moral, **casi siempre** actúa conforme a su conciencia y le queda fácil. Acude parcialmente a criterios de distintas etapas de desarrollo moral: **algunas veces** actúa por respeto o para evitar el castigo, **algunas veces** porque su conciencia lo obliga a cumplir obligaciones, para proteger el bienestar de todos, guiándose por la ley salvo en situaciones extremas, y **algunas veces** actúa de acuerdo con principios de justicia universal. Cuando actúa contra su conciencia siente culpa.

Respecto a la ley, **casi siempre** actúa conforme a ella, **casi nunca** se disgusta al ser castigado cuando la desobedece y su conciencia le dice que actuó mal, y **no justifica** desobedecerla cuando alguien que considera ejemplo de comportamiento lo ha hecho, ni cuando es provechoso económicamente, ni cuando los demás lo hacen, pero considera que **no** es garantía de derechos en Colombia.

Finalmente, piensa que el cambio de las leyes **casi siempre** puede producir un futuro distinto para la sociedad y que con cada decisión se toma un camino que conduce a un futuro distinto, pero que **casi nunca** el futuro será el mismo cualquiera sea la decisión.

4.3 Grupo 3. Anómicos (35%)

El anónimo se caracteriza principalmente por la tendencia a **justificar** la desobediencia a la ley cuando es muy provechoso económicamente, cuando alguien que considera ejemplo de comportamiento lo ha hecho, cuando es la única alternativa para alcanzar los objetivos, cuando alguien lo ha hecho y le ha ido bien, cuando es lo acostumbrado, para responder a una ofensa en su honor, cuando los demás lo hacen, cuando es bastante seguro no ser castigado, cuando no hacerlo implica el rechazo del grupo; en cambio, **no justifica** la desobediencia a la ley cuando se hace por luchar contra una ley injusta. **Nunca** o **casí nunca** actúa conforme a la ley ni le queda fácil, no distingue con facilidad entre acciones conforme y en contra de ella, y no manifiesta sentir satisfacción moral cuando la cumple.

Por otra parte, **no ayudaría** a impulsar la aprobación o modificación de una ley y **no justifica** desobedecerla cuando es sin violencia y por luchar contra un régimen político injusto. **Siempre** justifica copiar y dejar copiar a un compañero en un examen, quemar pólvora y responder con violencia a la violencia de otra persona. Considera que lo ordenado por la ley **nunca** coincide con la costumbre y **no le importa** qué ocurriría si hubiera mayor obediencia a la ley.

Respecto a reconocimiento y realización al celebrar acuerdos, **nunca** le queda fácil darse cuenta de que lo acordado quedó claro para las partes, de que el acuerdo fue libre y voluntario y de que cada parte confía en que la otra va a cumplir. Cuando otros buscan celebrar un acuerdo **nunca** le queda fácil darse cuenta de que cada parte tiene claras las obligaciones que adquirió y de que cada parte confía en que la otra va a cumplir. **Nunca** le queda fácil distinguir cuando alguien cumple un acuerdo ni celebra acuerdos con facilidad. Para resolver conflictos prefiere competir–forzar–ganar. Cuando incumple un acuerdo **nunca** explica por qué no cumplió, ni siente culpa, ni intenta remediar o compensar los perjuicios causados. Cuando le incumplen **nunca** comprende sin hacer nada, ni pide explicaciones, ni invita al incumplido a examinar y asumir consecuencias. Manifiesta que en uno de los acuerdos celebrados últimamente hubo violencia física contra él y que en uno de los problemas que tuvo últimamente hizo amenazas contra los bienes del otro (respuesta no utilizada en la construcción del grupo).

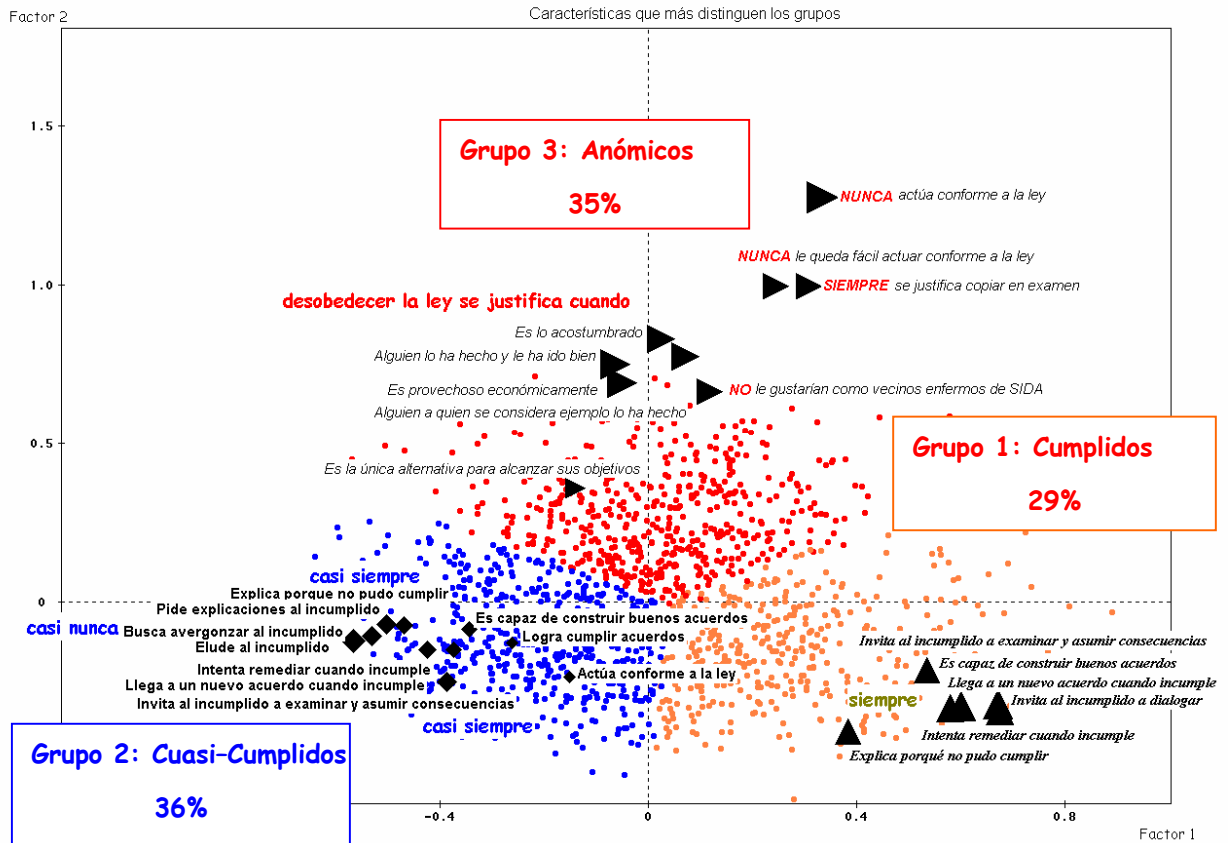
4.4 Los tres grupos en el plano formado por los indicadores acuerdos y anomia

La disposición de los grupos en el plano factorial formado por los dos primeros factores junto con las respuestas que más los distinguen es la siguiente¹⁴:

¹⁴ Las respuestas características se representan de acuerdo con la magnitud de la diferencia entre la frecuencia observada y la frecuencia esperada. Sobre el plano se colocaron las respuestas que dieron un mayor valor test (diferencia entre frecuencia observada y frecuencia esperada dividida por la desviación estándar). Éste no privilegia ni la mayor probabilidad de pertenecer a un grupo dada una respuesta ni la mayor probabilidad de obtener una respuesta dada la pertenencia al grupo. Privilegia las respuestas para las cuales es mayor la diferencia entre lo observado y lo esperado.

Gráfico 5

Disposición de los tres grupos en el primer plano factorial



Se observa en el plano que el primer factor distingue a los cumplidos de los cuasi-cumplidos (permite también diferenciar los anómicos que se parecen más a los cumplidos de los anómicos que se parecen más a los cuasi-cumplidos) mientras que en el segundo factor se distinguen básicamente los anómicos del conjunto formado por cumplidos y cuasi-cumplidos.

En síntesis, el estudio condujo a clasificar la muestra en los siguientes tres grupos:

- *Cumplidos*: este grupo ilustraría la coincidencia entre alta capacidad de acordar y respeto estricto a la regulación moral y legal, con armonía entre las dos. Un alto conformismo ante la ley y una exigente regulación moral acompañan una buena capacidad para celebrar y cumplir acuerdos, especialmente una disposición unilateral para repararlos en caso de incumplimiento propio o ajeno.

- *Cuasi-cumplidos*: se caracteriza principalmente por posiciones intermedias o flexibles ante el incumplimiento propio o ajeno de acuerdos y ante el cumplimiento de la ley.
- *Anómicos*: se caracteriza por justificar desobediencia a la ley por utilidad o por razones culturales como costumbre o ejemplo.

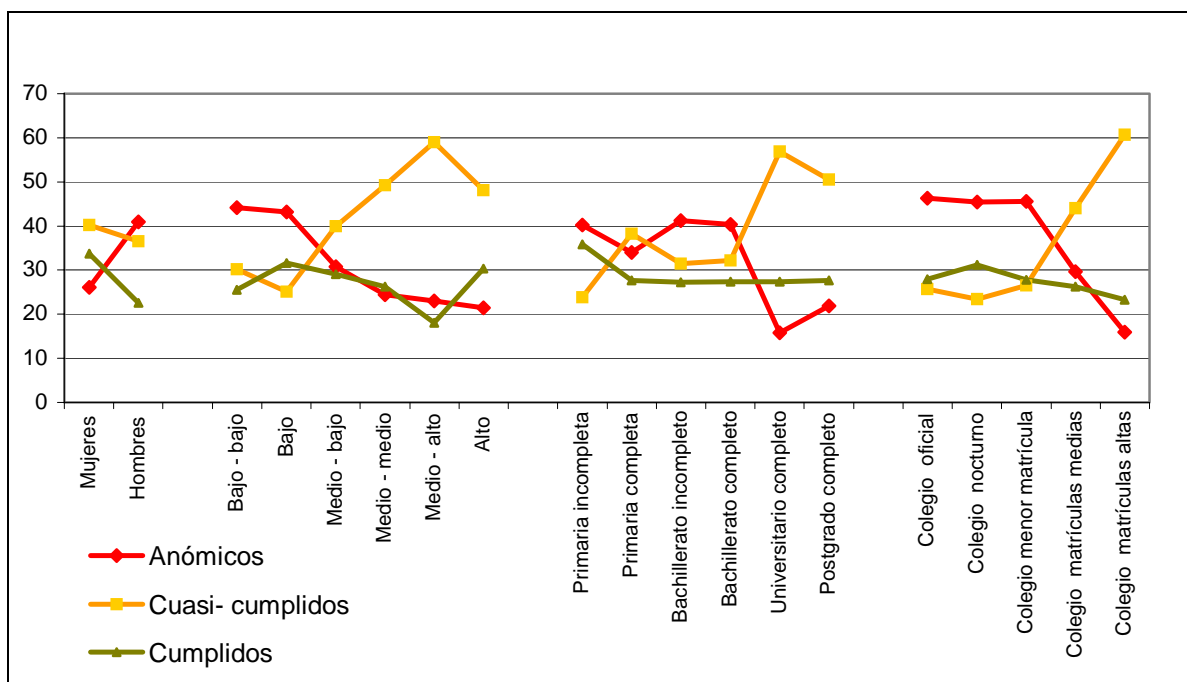
Desde un punto de vista práctico, parecería deseable que la población evolucionara hacia más cumplidos y sobre todo hacia menos anómicos. Si se trata de reducir violencia, ser cumplido o cuasi-cumplido no importa tanto, lo más importante es evitar la anomia. Sin embargo, el cuasi-cumplimiento es problemático para la convivencia definida positivamente y puede causar grandes dificultades a procesos de modernización (que dependen del cumplimiento estricto de acuerdos, normas y reglas).

4.5 Relaciones de los grupos de convivencia con variables demográficas

Con ciertas precauciones, los anteriores resultados pueden referirse a la población de jóvenes escolarizados de Bogotá. En efecto, la muestra intentó incorporar la diversidad de instituciones: colegios oficiales, oficiales nocturnos y privados de costo bajo, medio y alto. Una aplicación posterior de las preguntas más importantes del cuestionario, que cubrió a 177.000 estudiantes de 7º y 9º grado en octubre de 2001, arrojó para este último resultados muy similares. *Evaluación de Comprensión, Sensibilidad y Convivencia Ciudadana*, Secretaría de Educación Distrital, mayo 2002, p. 34. La principal diferencia es que esta aplicación permitió dividir a los anómicos en anómicos a secas (13%) y anómicos marginados –a quienes los demás no dejan participar– (13%), y reveló un quinto grupo, los desconfiados (22%). Estas variaciones se explican por la incorporación de nuevas preguntas sobre participación y sobre confianza o desconfianza en funcionarios e instituciones. En la muestra de 1.451 jóvenes a la que se aplicó Concordia pueden estar sobre-representados los colegios nocturnos y los colegios privados de matrícula alta. En la prueba aplicada por la Secretaría de Educación, no estaban incluidos los colegios privados de calendario B, que son por lo general de matrícula alta. Esto explica diferencias relativamente pequeñas, en las frecuencias de las respuestas (aumenta ligeramente la frecuencia de respuestas asociadas a anomia).

El siguiente gráfico muestra cómo varían las proporciones de anómicos, cumplidos y cuasi-cumplidos al clasificar la muestra por género, estrato donde vive el joven, nivel educativo del jefe del hogar y tipo de colegio:

Gráfico 6



La proporción de cumplidos es la más homogénea de las tres: disminuye considerablemente de 31.6% en el estrato bajo a 18% en el estrato medio alto y de 33.8% en las mujeres a 22.6% en hombres.

La anomia es un poco mayor en estratos bajos: el 42.4% de los jóvenes de estratos bajos (1 y 2), el 28.4% de los de estratos medios (3 y 4) y el 22.9% de los de estratos altos (5 y 6) fueron clasificados como anómicos. Además, está presente en todos los tipos de colegio (16% en los colegios privados de matrícula alta, 28.5% en los de matrículas medias, 44% en los de menor matrícula, 45% en los nocturnos y 48% en los oficiales) y en ambos géneros (26% en mujeres y 40% en hombres). La anomia se reduce, más que por estrato socio-económico, con el nivel educativo del jefe de hogar y el tipo de colegio.

El cuasi-cumplimiento aumenta con el estrato socio-económico (25.2% en estratos bajos, 41.9% en estratos medios, y 49.7% en estratos altos) y con el nivel educativo de los padres. El 33% de los cuasi-cumplidos pertenece a colegios privados de matrícula alta y representa un 57% de los alumnos de estos colegios. El cuasi-cumplimiento se da por igual en ambos géneros.

El 55% de los cumplidos son mujeres y más del 60% de los anómicos son hombres (hay que tener en cuenta que en la muestra las mujeres sólo representan el 44.5%). Profundizando en las preguntas sobre ley, se vio que los sectores populares son más optimistas sobre la ley en Colombia. En general, se puede concluir que *las variables demográficas no alcanzan a explicar las diferencias*.

5 Algunas respuestas de los jóvenes frente a usar y a sufrir violencia o amenaza de violencia

5.1 Violencia en la infancia

Al preguntar a los jóvenes si recordaban haber sido golpeados alguna vez en la infancia por distintos tipos de personas, sobresalen como principales infligidores de violencia los familiares, los compañeros de estudio, los amigos y en menor grado los desconocidos:

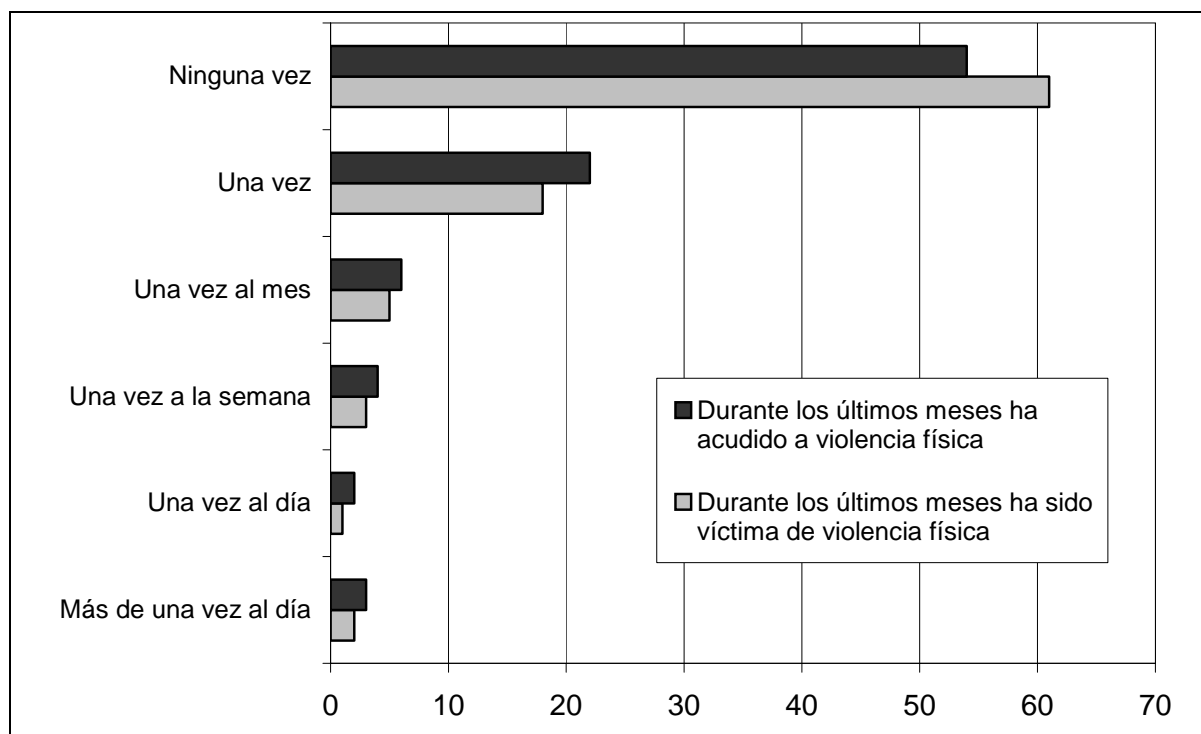
Tabla 2

Ha sido golpeado alguna vez durante su infancia por:	Porcentaje
<i>Familiares</i>	56
<i>Compañeros estudio</i>	35
<i>Amigos</i>	27
<i>Desconocidos</i>	13
<i>Docentes o directivos</i>	10
<i>Otro</i>	9
<i>Autoridades</i>	8
<i>Vecinos</i>	8
<i>Compañeros trabajo</i>	6
<i>Grupo fuera de la ley</i>	4
<i>Superiores en el trabajo</i>	2
<i>Grupo (político, social, religioso)</i>	1
Total *	179

* Como se podían marcar varias opciones, el total puede superar 100%.

5.2 Frecuencias de violencia infligida y sufrida recientemente

Gráfico 7 Violencia reciente infligida y sufrida



5.3 Violencia, problemas y acuerdos: ¿con quiénes?

¿De parte de quiénes sufrieron violencia los jóvenes en la infancia, de parte de quiénes sufren o a quiénes infligen violencia y con quiénes tienen sus problemas, y hacen sus acuerdos?

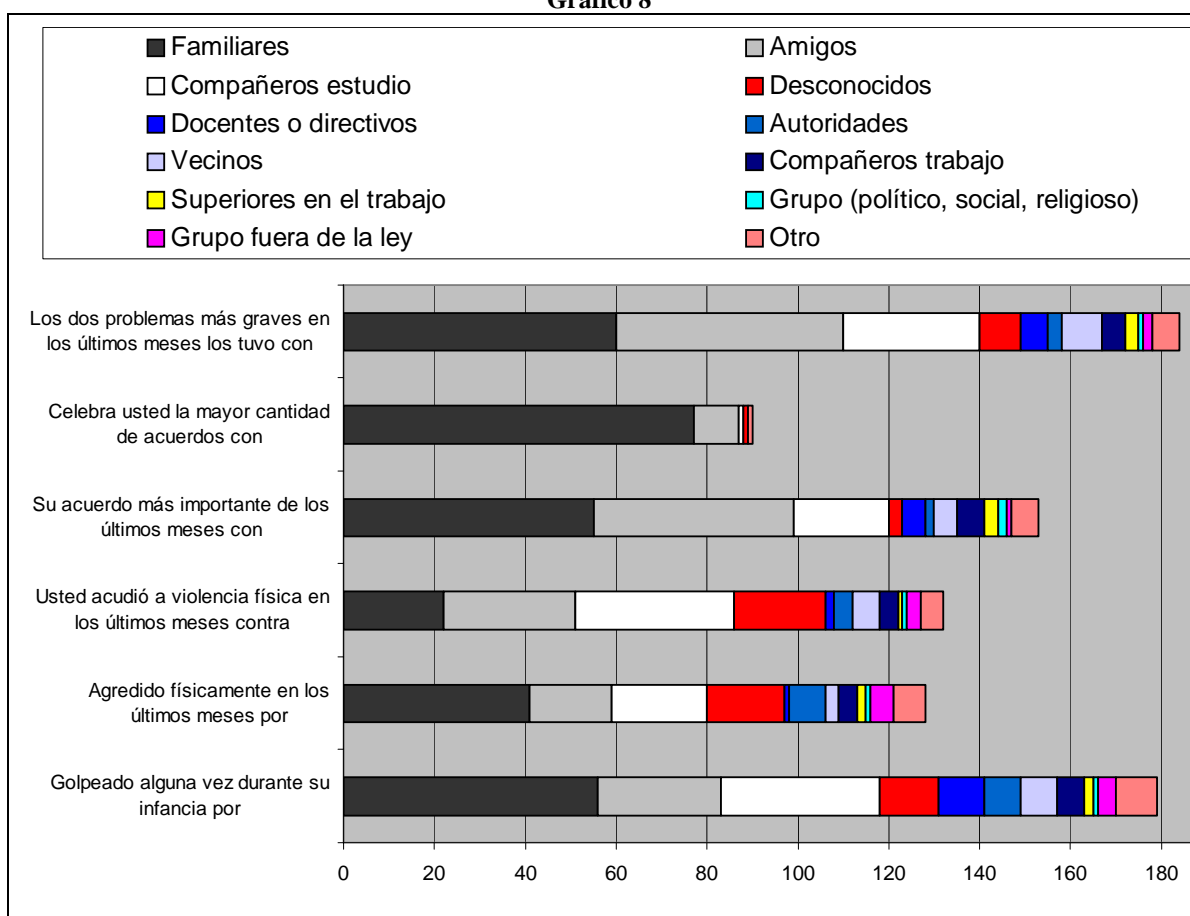
Los ámbitos de celebración de acuerdos en los jóvenes son muy similares a los ámbitos en que de niños sufrieron violencia o en que han sufrido o ejercido violencia recientemente (ver Tabla 3 y Gráfico 8): familiares, amigos, compañeros de estudio. .

Tabla 3

	Golpeado alguna vez durante su infancia por	Agredido físicamente en los últimos meses por	Usted acudió a violencia física en los últimos meses contra	Su acuerdo más importante de los últimos meses con	Celebra usted la mayor cantidad de acuerdos con	Los dos problemas más graves en los últimos meses los tuvo con
<i>Familiares</i>	56	41	22	55	77	60
<i>Compañeros estudio</i>	35	21	35	21	1	30
<i>Amigos</i>	27	18	29	44	10	50
<i>Desconocidos</i>	13	17	20	3	1	9
<i>Docentes o directivos</i>	10	1	2	5	0	6

Otro	9	7	5	6	1	6
Autoridades	8	8	4	2	0	3
Vecinos	8	3	6	5	0	9
Compañeros trabajo	6	4	4	6	0	5
Grupo fuera de la ley	4	5	3	1	0	2
Superiores en el trabajo	2	2	1	3	0	3
Grupo (político, social, religioso)	1	1	1	2	0	1
Totales (salvo en la pregunta 72 se admitían varias respuestas)	179	128	132	153	90	184

Gráfico 8



Se nota de manera dramática que junto con la violencia familiar, y en mayor proporción que la violencia imputable a desconocidos o a grupos ilegales, para los jóvenes es notable la violencia entre amigos y compañeros de estudio. Estos últimos son los mayores destinatarios de la violencia del joven, luego los amigos, luego la familia y luego, en proporción muy similar, los desconocidos. El orden cambia un poco al tratarse de las fuentes de violencia: en primer lugar están los familiares, luego los compañeros de estudio, luego los amigos y luego los desconocidos.

También en la infancia los compañeros de estudio son la segunda mayor fuente de violencia, después de la familia. En tercer lugar vienen los amigos y luego, en grado sensiblemente menor los desconocidos. Llama la atención que los jóvenes recuerdan haber sido sometidos a violencia de parte de autoridades el 8%, de vecinos también el 8%, de compañeros de trabajo el 6%, y de un grupo fuera de la ley el 4%.

Las fuentes de violencia reciente son muy similares a las fuentes de violencia en la infancia. Sin embargo, el porcentaje de agredidos por docentes o directivos baja notablemente, de 10% en la infancia a 1% recientemente. Los afectados por un grupo al margen de la ley varían muy poco, de 4 a 5%. Las organizaciones políticas, sociales o religiosas sólo son fuente de violencia, en ambos casos, para el 1% de los jóvenes.

6 Clasificación de los encuestados en tres grupos a partir de las preguntas referidas a uso de violencia

Para la clasificación que se hace a continuación se utilizaron las respuestas de los jóvenes que mencionaron los dos acuerdos más importantes celebrados y los dos problemas más graves tenidos en los últimos meses (999 de los 1.451 jóvenes) a las preguntas sobre violencia en la infancia, violencia sufrida o infligida últimamente y presencia de violencia en celebración de acuerdos o en solución de problemas.

6.1 Grupo 1. No Violentos (64%)

Este grupo está conformado por alumnos que en la solución de problemas no recurrieron a la amenaza ni al uso de la violencia física, ni contra sus familiares ni contra los bienes de las personas involucradas en el problema. Tampoco recurrieron a la violencia en el proceso de celebración de acuerdos. En los últimos meses no han acudido ni han sido víctimas de la violencia, y no presentan antecedentes de violencia en su infancia. Dentro de este grupo, el 77% son mujeres.

Tienen mayores probabilidades de pertenecer a este grupo los alumnos que en solución de problemas dicen no haber hecho amenazas ni haber recurrido al uso de la violencia física.

Las respuestas más probables dentro del grupo son: no recuerda haber sido golpeado por autoridades en la infancia y no recurre a amenazas ni violencia física en la solución de problemas o en la celebración de acuerdos.

6.2 Grupo 2. Violentos en la solución de problemas (24%)

A este grupo pertenecen los jóvenes que recurren a la amenaza y al uso de violencia física en la solución de problemas, tienen antecedentes de maltrato infantil principalmente por parte de vecinos, desconocidos, amigos y compañeros de estudio, y han recurrido o han sido víctimas de violencia en los últimos meses. De este grupo 68% son hombres.

Tienen mayores probabilidades de pertenecer a este grupo los alumnos que amenazan con el uso de o usan la violencia, que han sido amenazados con el uso de violencia o que han amenazado a la familia del otro en la solución de problemas.

Dentro del grupo, las respuestas más frecuentes son: las amenazas y el uso de violencia física en la solución de problemas y la presencia de antecedentes de violencia física en la infancia infligida por compañeros de estudio.

6.3 Grupo 3. Violentos en la celebración de acuerdos (12%)

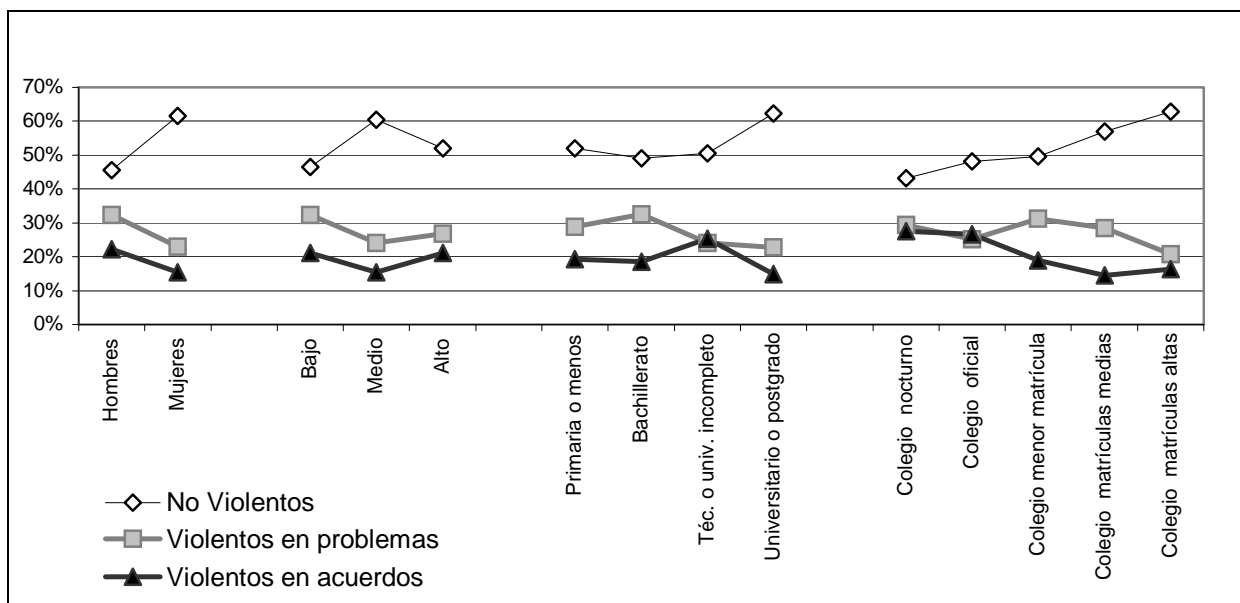
Este grupo está conformado por quienes han sido víctimas de amenazas y uso de violencia física en la celebración de acuerdos y en la solución de problemas (esta última característica es compartida con los estudiantes del grupo 2). En este grupo el 72% son hombres.

Tienen mayores probabilidades de pertenecer a este grupo quienes usaron o amenazaron con el uso de violencia física en la celebración de acuerdos.

Dentro del grupo, las respuestas más frecuentes son: presencia de amenaza y violencia física en celebración de acuerdos.

6.4 Grupos de violencia y variables demográficas

Gráfico 9

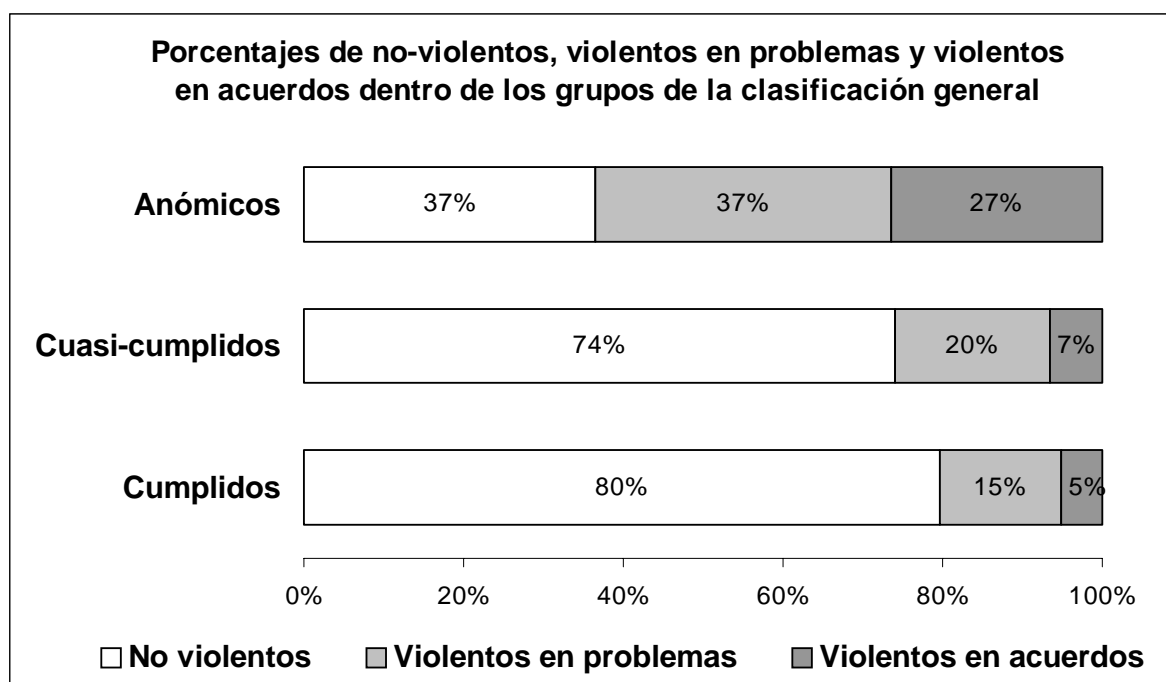


Los jóvenes no violentos son sensiblemente más numerosos en los estratos socioeconómicos medios (60%) que en los estratos bajos (47%) y altos (52%). Alarma que entre el 20 y el 36% de los jóvenes agrupados por las variables demográficas consideradas resulten violentos en problemas y entre el 14 y el 22% resulten ser violentos en acuerdos. Las mayores diferencias entre violencia en problemas y violencia en acuerdos se producen por tipo de colegio y por género. En colegios nocturnos y oficiales la proporción de violentos en problemas se equipara a la de violentos en acuerdos (situándose ambas entre 25 y 30%). En cambio, en colegios privados de costo de la matrícula bajo y medio, la proporción de violentos en acuerdos es sensiblemente menor. En los colegios de matrículas más costosas, los dos grupos vuelven a tener tamaño similar cercano al 20%. La influencia de la escolaridad del jefe de hogar sólo se nota cuando éste tiene estudios universitarios completos o más. En resumen, el tipo de colegio y el género son las variables demográficas que mejor predicen violencia y ninguna categoría está exenta de violencias en acuerdos y de violencia en problemas.

7 Relación entre las dos clasificaciones (convivencia y violencia)

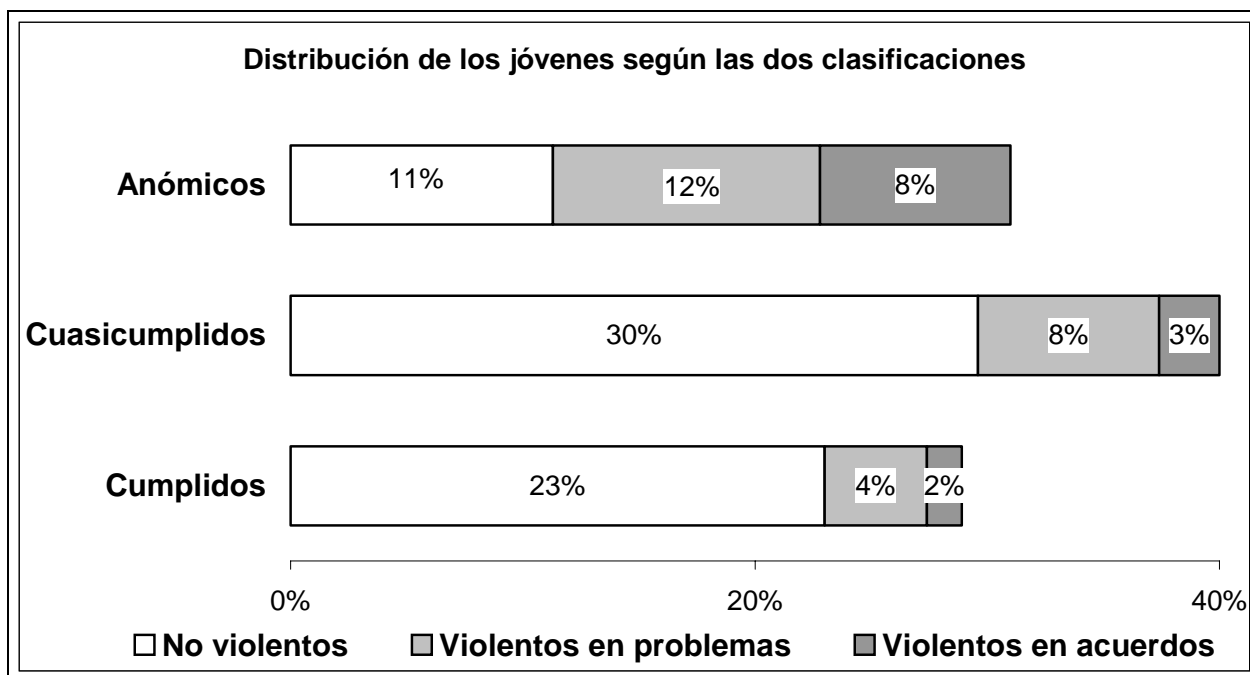
El cuestionario *Colcordia* y los indicadores fueron contruidos a partir de una concepción positiva de convivencia (celebración y cumplimiento de acuerdos, respeto a las regulaciones legal, moral y cultural, y pluralismo). Solamente para efectos de contrastación se introdujeron preguntas sobre violencia infligida o sufrida. A continuación cruzamos las dos clasificaciones para ver hasta dónde cada una de ellas predice la otra. Como se anunció más arriba, la comparación se hará excluyendo a los jóvenes que no mencionaron los dos acuerdos más importantes celebrados o los dos problemas más graves tenidos en los últimos meses y por lo tanto no respondieron sobre presencia o no de violencia en ellos (reduce la muestra a 999 jóvenes y aumenta los porcentajes de los grupos de violentos).

Gráfico 10



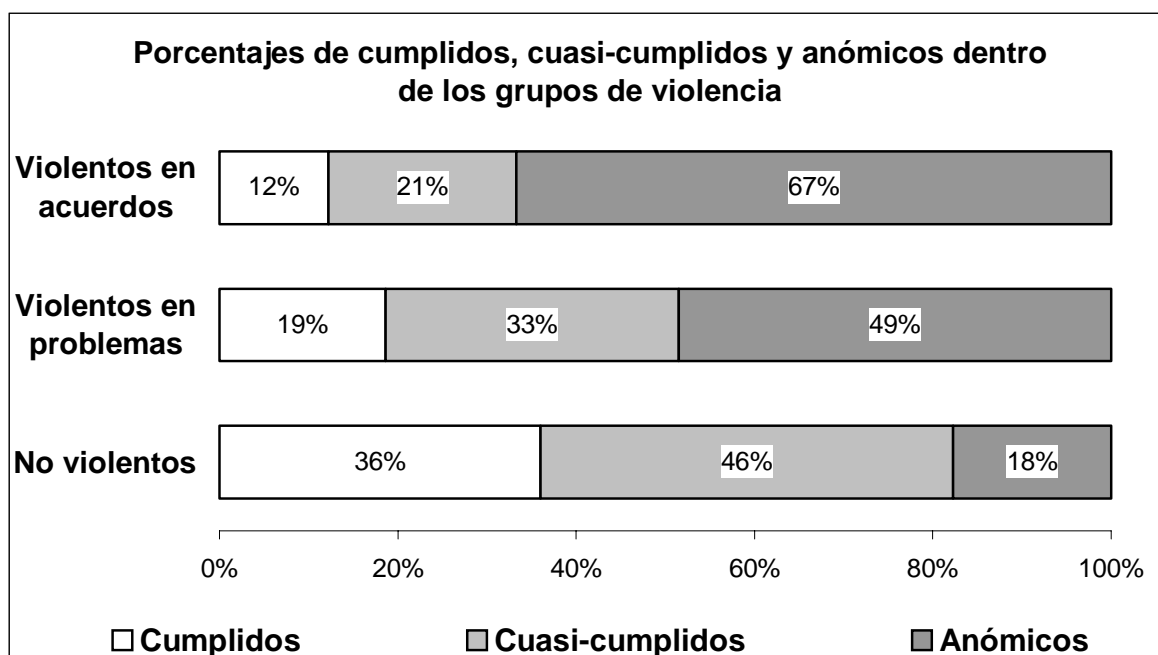
Como se ve en el gráfico 10 no todos los anómicos son violentos, pero ambos tipos de violencia son más frecuentes entre ellos, muy especialmente, la violencia en acuerdos. Los cuasi-cumplidos son un poco más violentos que los cumplidos y los anómicos lo son mucho más. Esta tendencia es más fuerte para la violencia en acuerdos, que se parecería más a la violencia instrumental o proactiva, que para la violencia en problemas, que se parecería más a la violencia reactiva. Al pasar de los cumplidos a los cuasi-cumplidos aumenta aproximadamente en un tercio la proporción de violentos en problemas y de violentos en acuerdos. Al pasar de cuasi-cumplidos a anómicos casi se dobla la proporción de violentos en problemas y casi se cuadruplica la proporción de violentos en acuerdos.

Gráfico 11



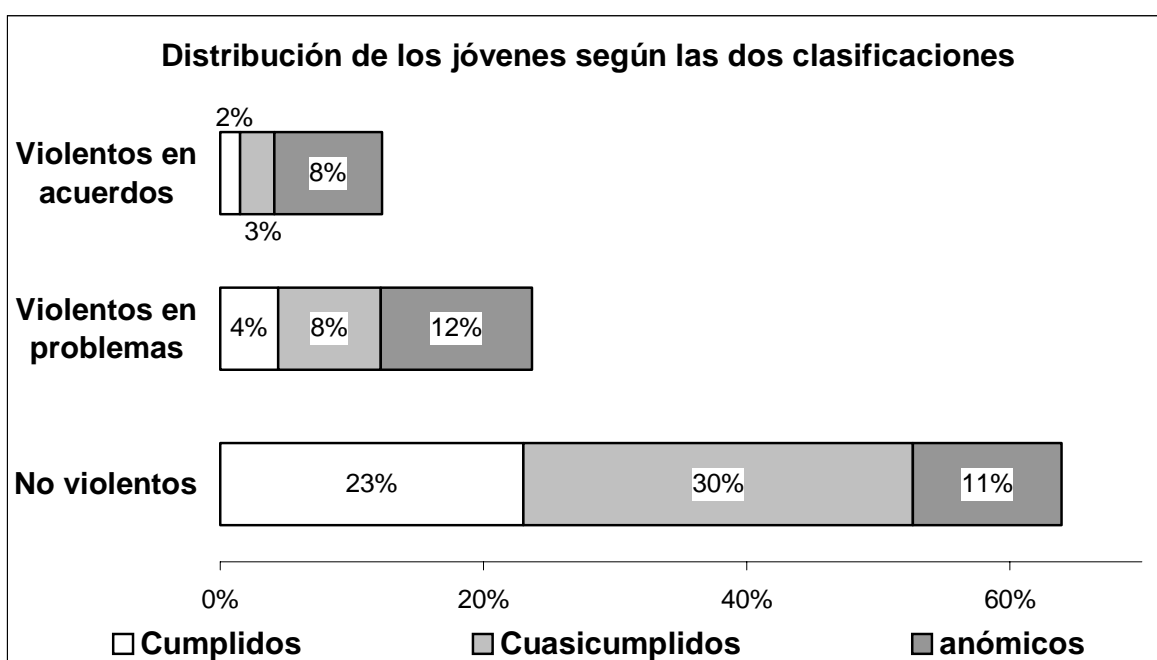
Los jóvenes anómicos respondieron menos a las preguntas sobre violencia. De todas maneras, cuasi-cumplimiento y cumplimiento se asocian con no-violencia y anomia con violencia.

Gráfico 12



Como se ve en el gráfico 12, ser violento en acuerdos predice anomia con una probabilidad de dos tercios. La mitad de los violentos en problemas son anómicos y entre los no violentos aumenta la proporción de cumplidos y de cuasi-cumplidos y baja sensiblemente la de anómicos. Al pasar de los no violentos a los violentos en problemas se multiplica por 2.7 la probabilidad de anomia y disminuye casi a la mitad la probabilidad de cumplimiento. Al pasar de los no violentos a los violentos en acuerdos se multiplica por 3.7 la probabilidad de anomia y se disminuye a un tercio la probabilidad de cumplimiento. También en ambos casos disminuye la probabilidad de cuasi-cumplimiento pero en menor proporción.

Gráfico 13



El gráfico 13 muestra claramente cómo se distribuyen los jóvenes en los nueve grupos generados por la aplicación simultánea de las dos clasificaciones. Dejando de lado el análisis de las relaciones causales¹⁵, se puede presumir que al reducir la anomia se ataca el 50% de la violencia en problemas y el 67% de la violencia en acuerdos.

Sin embargo, aproximadamente un tercio de la anomia es no violenta. Asimismo, una quinta parte de los cumplidos y una cuarta parte de los cuasi-cumplidos son violentos.

¹⁵ El tipo de instrumento y de análisis utilizados no permite hacer inferencias causales. ¿Será que en el incumplimiento de normas y acuerdos provoca violencia, o por el contrario la violencia provoca incumplimiento? Lo más probable es que haya una conexión causal en las dos direcciones, además de una conexión natural: algunas de las normas prohíben la violencia. Lo que sí se mostró es la correspondencia entre respuestas como *se justifica hacer justicia por mano propia* o *responder con violencia a violencia* con respuestas como *se justifica violar la ley cuando hay gran provecho económico* o *cuando es la única manera de lograr el objetivo*.

Conclusiones

Con ciertas precauciones, los resultados pueden referirse a la población de jóvenes escolarizados de Bogotá y permiten avanzar en el análisis de la complementariedad entre reglas formales y reglas informales necesaria para una mejor convivencia. Aunque los expertos en juventud creen que los jóvenes son muy sensibles al reconocimiento y a la censura social, las respuestas de los jóvenes le otorgan poco valor tanto en lo que se refiere a cumplimiento de normas como también en cumplimiento de acuerdos.

De acuerdo con lo expuesto en el numeral 7 se pudo establecer que las dos tipologías generadas, la una por la relación con normas y acuerdos y la otra por violencia sufrida o infligida, muestran una clara relación. Cómo nos relacionamos con las normas y los acuerdos predice ausencia o presencia de violencia y ausencia o presencia de violencia predice cómo nos relacionamos con las normas. Los anómicos (jóvenes que básicamente justifican transgredir la ley por razones culturales o de utilidad) tienen una probabilidad más alta de ser violentos y viceversa.

Los cinco indicadores de convivencia construidos a partir de la heterogeneidad de las respuestas de los jóvenes permiten formular cinco guías para la construcción de convivencia, a las cuales se añadieron dos que atacan características más generales de la población: asimetría y poca cultura democrática. Lo que llamamos asimetría resume el siguiente fenómeno: 71% de los jóvenes encuestados considera que se guía sobre todo por la conciencia, 87% dice que entiende por las buenas; 44% que los demás se guían sobre todo por la ley, 32% que sobre todo por la cultura y 64% creen que los demás entienden por las malas¹⁶. Una baja cultura democrática implica la incapacidad o falta de voluntad de adherir a procedimientos democráticos para resolver las tensiones entre moral y ley, y cultura y ley. En otras palabras, un individuo con baja cultura democrática suele poner sus intereses o convicciones morales o costumbres por encima de la ley y no apela a los mecanismos legales que, en una democracia, existen para cambiar la ley. Aunque la pedagogía de la convivencia que se deriva de los cinco indicadores y las dos características generales propuestas podría reducir una parte de la violencia, parece necesario prever también actividades pedagógicas directamente orientadas a la reducción de la violencia tanto ante problemas como en la celebración de acuerdos.

Se buscó evaluar la relación entre esos siete indicadores y los dos indicadores de violencia siguiendo dos metodologías distintas: primero, análisis de correspondencia usando quintiles en los indicadores de convivencia y respuestas sobre violencia y posteriormente, métodos de regresión múltiple donde se intenta expresar la violencia

¹⁶ Las preguntas de la prueba relevantes para este caso son : 11. *¿Cuáles de las siguientes cosas influyen más sobre su comportamiento?* y 12. *¿Cuáles de las siguientes cosas influyen más sobre el comportamiento de los demás colombianos?* Con la expresión “entender por las buenas” agrupamos las respuestas *paz con la propia conciencia, confianza y reconocimiento social, y admiración por la ley o sus aplicaciones*. Con la expresión “entender por las malas” agrupamos las respuestas *temor a la multa y a la cárcel, temor a la censura y al rechazo social y temor a la culpa*.

como función lineal de los cinco indicadores de convivencia, uno de cultura democrática y uno de simetría. Las conclusiones obtenidas por la primera metodología ya han sido publicadas¹⁷.

Los dos métodos conducen a identificar claramente la anomia como el indicador que mejor predice violencia. A la luz de la regresión múltiple, lo que más podría reducir el primer factor de violencia (que incluye las dos violencias, en acuerdos y en problemas) es:

1. *Eunomia*: acatar la ley por encima de la utilidad inmediata y la costumbre (.461)¹⁸
2. *Orden pero con ley y acuerdos*: seguir costumbres y normas culturales ajustadas a la ley y realizar y cuidar (reparar) acuerdos también conformes a la ley (.123)
3. *Adhesión a normas y ley*: admirar los avances de la ley colombiana, apreciar las normas y acatar la ley aún contra convicciones morales (.072)

Al hacer una regresión con el segundo factor de violencia como variable dependiente, los otros cuatro indicadores contribuyen eventualmente a reducir una de las violencias (en acuerdos) a favor o dejando incólume la otra (violencia en problemas), la magnitud de los aportes en la regresión resulta mucho más pequeña y la interpretación no es tan clara como en el caso del primer factor de violencia.

En resumen, si se mira la cara positiva de la convivencia, lo más importante es impulsar la capacidad de celebrar, cumplir y sobre todo reparar acuerdos y reducir anomia aprendiendo a acatar la ley por encima de la utilidad

¹⁷ Ver *Cumplir para convivir* (pp. 119-151) y “Dos caras de la convivencia” (pp. 16-25). El orden que resulta de esta metodología es el siguiente:

1. *Eunomia*: acatar la ley por encima de la utilidad inmediata y de la costumbre.
2. *Cultura democrática*: aprender a intentar cambiar democráticamente la ley cuando choca con nuestras convicciones morales.
3. *Adhesión a normas y ley*: valorar y admirar los avances de la ley colombiana, gustar de las normas y desarrollar un sentido de obligación moral hacia el acatamiento de la ley.
4. *Acordar*: aprender a celebrar y cumplir acuerdos y a repararlos.
5. *Pluralismo*: tolerar la diversidad.
6. *Orden pero con ley y acuerdos*: armonizar normas legales y culturales y aprender a cultivar acuerdos sanos, es decir compatibles con la ley. Aquí se trataría de evitar los dos extremos que caracterizaron el indicador descuido; aunque por relación con la violencia, resulta más grave la obediencia a normas culturales en desmedro de las legales que el descuido en acuerdos.
7. *Respeto igualitario*: ver también a los otros como sujetos morales autónomos, verse uno también como sujeto legal y asumir que todos podemos entender más por las buenas.

Las dos primeras guías coinciden en promover el acatamiento a la ley y en luchar contra el “todo vale”. La primera ataca fundamentalmente las justificaciones a la violación de la ley por utilidad o costumbre. La segunda promueve la primacía del respeto a la ley sobre la diversidad cultural o moral. La primera ataca la anomia, es decir la utilización irrestricta de cualquier medio para alcanzar un fin dado. La segunda ataca la explotación del respeto a la diversidad para convertir en aceptable la violación a la ley. Y en este sentido la segunda no sólo mejora los valores del indicador de pluralismo sino también corrige el riesgo de que el pluralismo se convierta en “todo vale”.

¹⁸ Coeficiente de regresión estandarizado

inmediata y la costumbre. Y si se mira la convivencia como ausencia de violencia, lo más importante (de acuerdo con la regresión múltiple) es reducir anomia y evitar la tendencia hacia un 'orden sin ley'.

Apéndice. Cuánto se distinguen los jóvenes anómicos y/o violentos por sus valores: ubicación en el mapa mundial de valores de Inglehart

Modernización y postmodernización son conceptos utilizados en ciencias sociales para describir dos procesos culturales, sociales y económicos que darían cuenta del desarrollo de muchas sociedades durante los últimos seis o siete siglos. El primero abarcaría la historia de dicha evolución hasta la mitad del siglo XX y estaría relacionado con la industrialización y el surgimiento del Estado, el cual busca asegurar la supervivencia y el bienestar de todos los ciudadanos. Este último componente implica un cambio fundamental con respecto a sociedades tradicionales premodernas: los individuos ya no esperan que sus vínculos sociales y la religión garanticen su seguridad, ahora esa función la asume el Estado. De esta manera, en la modernidad la autoridad ya no reposaría en la tradición y la religión sino en unas leyes establecidas por el Estado a las cuales todos los ciudadanos deben adherir (tal adhesión tiene que ver no tanto con lealtad o sentido de pertenencia sino con la racionalidad). El segundo proceso comenzaría cuando, después de la segunda guerra mundial, en muchas sociedades el Estado logra el objetivo antes mencionado y comienzan a aparecer valores relacionados con preocupaciones distintas a la supervivencia: la tolerancia, la igualdad de géneros, la participación democrática, etc.

Haciendo uso de estas nociones, Ronald Inglehart¹⁹ ha realizado un estudio en 61 sociedades alrededor del mundo con el fin de establecer características y tendencias de cambio cultural (en términos de valores) para cada país o grupo de países y su relación con algunos indicadores económicos y con su vida política. Inglehart parte del supuesto de que valores relacionados con un ambiente en el que la supervivencia no está garantizada y aquéllos vinculados con uno en que sí lo está son muy distintos: en el primer caso el énfasis es en valores asociados con la seguridad física y económica y en el segundo en aquellos asociados con la expresión de la propia individualidad (auto-expresión) y con la calidad de vida (valores de bienestar). Al primer tipo de valores Inglehart los llama materiales y al segundo postmateriales (como su nombre lo indica, estos últimos sólo aparecen luego de que una sociedad ha garantizado durante un lapso suficiente de tiempo la supervivencia de sus integrantes). El tránsito hacia la postmodernización se encuentra estrechamente ligado al surgimiento de valores postmateriales mientras que la existencia de valores materiales, por el contrario, estaría relacionada con etapas previas del desarrollo cultural y económico (premodernas o modernas).

El análisis estadístico de los datos obtenidos a través del *World Value Survey* aplicada por Inglehart muestra efectivamente tal correlación de tal manera que surge una dimensión (llamada postmodernización y representada horizontalmente) cuyos polos agrupan, por un lado, valores de supervivencia y, por otro, valores de bienestar.

¹⁹ Inglehart, Ronald. "Modernization and the Persistence of Traditional Value Systems: Empirical Evidence from 61 Societies", Manuscrito sin publicar, 1998; y *Modernization and postmodernization. Cultural, economic and political change in 43 societies*. Princeton: Princeton University Press, 1997. Si se incluye la cuarta ola de aplicación del *World Value Survey* (1999-2001), la muestra se amplía a 66 países.

Valores de supervivencia son: rechazo a los grupos externos, la mujer necesita tener hijos, los hijos necesitan a ambos padres, uno se considera infeliz, el trabajar duramente es bueno, la tecnología y el dinero son importantes, el Estado es visto como principal responsable. Valores postmodernos, también llamados por Inglehart de bienestar o de auto-expresión, son: confianza en la gente, aceptación de la homosexualidad, imaginación, tolerancia, ecología, feminismo y importancia de los amigos y el ocio. En otra dimensión (llamada modernización y representada verticalmente) se reparten los valores relacionados con la relación con la autoridad y cuyos polos son autoridad tradicional (basada en vínculos sociales y en la religión) y autoridad secular-racional (más asociada al cumplimiento de leyes establecidas por el Estado moderno). Valores de autoridad tradicional son: Dios y la religión son importantes, fe religiosa, orgullo nacional, obediencia, la familia es importante, el trabajo es importante, deseo de muchos hijos. Son valores de autoridad secular racional: la orientación al logro, empeño, determinación, aprobación al aborto, interés en la política. Son valores simultáneamente de autoridad tradicional y de supervivencia: el respeto a los padres, respeto a la autoridad, la división clara entre lo bueno y lo malo. Son valores simultáneamente de autoridad secular racional y de bienestar: la responsabilidad, la confianza y la aceptación del divorcio. En un plano formado por las dimensiones de modernización y postmaterialismo, Inglehart ubica los distintos países que participaron en el estudio.

Colcordia incluyó algunas preguntas del *World Value Survey*. Las respuestas a estas preguntas permiten calcular los índices de *autoridad tradicional/ autoridad racional legal* y de *valores de supervivencia / valores postmateriales o de autoexpresión*, que a su vez sirven para ubicar a cualquier grupo en el mapamundi de valores de Inglehart²⁰. A continuación se exponen los porcentajes de respuestas a algunas de esas preguntas.

Casi dos tercios de los jóvenes se consideran muy felices o bastante felices. En los días en que se les practicó la encuesta, declaran sentirse bastante satisfechos: promedio 7.6 en una escala de 1 (insatisfecho) a 10 (satisfecho). Se sabe que por lo general en Colombia la gente se siente más feliz que en otros países. Esto sugeriría que nuestros jóvenes poseen un carácter más postmoderno.

El 79% de los jóvenes cree que los demás confían en ellos; solamente 45% confía en las demás personas (éste es un nivel de confianza sensiblemente más alto que el de la sociedad en su conjunto y también sería un indicio de cambio hacia valores postmodernos en las nuevas generaciones). Sin embargo, si alguien les causa daño, 49% de los jóvenes piensan primero que fue adrede (son “malpensados”, tienen sesgo hostil en la atribución de intenciones) y sólo 32% piensan primero que fue sin culpa (son “bienpensados”). La confianza se relacionó claramente con la calidad de la comunicación (tanto emocional como intelectual). Pesó mucho menos a la hora de despertar confianza el cumplir acuerdos o el cumplir normas legales, culturales o morales.

²⁰ La ubicación de los países en el mapa de valores a partir de índices, así como las fórmulas para calcular estos últimos, aparecen en “Modernization and the Persistence of Traditional Value Systems”. En el libro *Modernization and postmodernization* se utiliza el análisis factorial para generar dicho mapa.

Tabla 4

	Le generan mayor confianza, en primer lugar	Le generan mayor confianza, en segundo lugar
<i>Las personas que muestran sus sentimientos</i>	28%	20%
<i>Las personas que expresan claramente su punto de vista</i>	26%	15%
<i>Las personas que cumplen sus acuerdos</i>	7%	14%
<i>Las personas que respetan y siguen las leyes</i>	7%	7%
<i>Las personas que obedecen a su conciencia</i>	6%	12%
<i>Las personas que respetan y siguen las costumbres</i>	3%	8%
<i>Ns/nr</i>	23%	24%

En cuanto a la tolerancia al divorcio y a la homosexualidad (relacionada con valores postmateriales), el grupo de jóvenes se compara bien con datos internacionales²¹. No así en aborto, donde las respuestas se parecen a las de Argentina y Nigeria años atrás²² y nos ubica más cerca de sociedades tradicionales. Esto indica que la legalización de la homosexualidad y la no legalización del aborto podrían estar influyendo en la opinión de los jóvenes.

Con respecto a la dimensión de modernización, hay alta orientación a respetar las costumbres y tradiciones: 66% las cumplen siempre o casi siempre y 72% considera que sería bueno que hubiera mayor respeto a tradiciones y costumbres. Actuar conforme a la costumbre le queda siempre o casi siempre fácil al 63% de los jóvenes. Y distinguir entre actuar conforme y actuar contra la ley sólo es fácil para el 58%.

En cuanto al interés por la política, el 44% de los jóvenes dice que, cuando departe con amigos, *nunca* discute de temas políticos. Sólo el 6% dice hacerlo *frecuentemente*. Sin embargo, el 80% de los jóvenes ayudaría a impulsar la aprobación o modificación de una ley y el 17% no lo haría. Aunque aparentemente contradictorias, estas tendencias son consistentes con el patrón general: un bajo interés por la política está relacionado con el

²¹ Inglehart, Ronald. *Modernization and postmodernization* p. 278-279. El 11% de nuestros jóvenes nunca están de acuerdo con el divorcio. Al comparar con datos generales correspondientes a la población de 20 países en 1990, se encuentra que en Sudáfrica la desaprobación es la más alta (60%) y en México, Irlanda e Irlanda del Norte es cercana al 30%. Los países europeos, salvo Italia y España, tienen porcentajes inferiores al 15% y en Finlandia es del 5%. El 36% de nuestros jóvenes considera que nunca se justifica la homosexualidad. Este dato es muy similar a los de Canadá, Alemania Occidental, Suecia y Finlandia; es ligeramente inferior al de Inglaterra, Francia, Italia, España, Bélgica, Irlanda e incluso Noruega. La intolerancia a la homosexualidad es mucho más alta en Sudáfrica (74% nunca la justifican), Hungría (73%), Irlanda del Norte (65%) y Argentina (60%). En materia de divorcio y de homosexualidad, los jóvenes colombianos reflejan las tendencias mundiales de cambio.

²² Inglehart, Ronald. Op. cit. p. 277. El 62% de los jóvenes consideran que el aborto no se justifica nunca. Al comparar con datos generales correspondientes a la población de 20 países en 1990, se encuentra que sin excepción todos tienen mayor tolerancia al aborto; los datos más altos son: Sudáfrica (60%), Irlanda (52%), Argentina (45%) e Irlanda del Norte (41%). Los países europeos, salvo Italia y España, tienen porcentajes inferiores al 20% y en Finlandia es del 10%. En materia de aborto, los jóvenes colombianos no reflejan las tendencias mundiales de cambio.

tradicionalismo mientras que la disposición a participar, a involucrarse en mecanismos democráticos no necesariamente electorales, es una característica postmoderna.

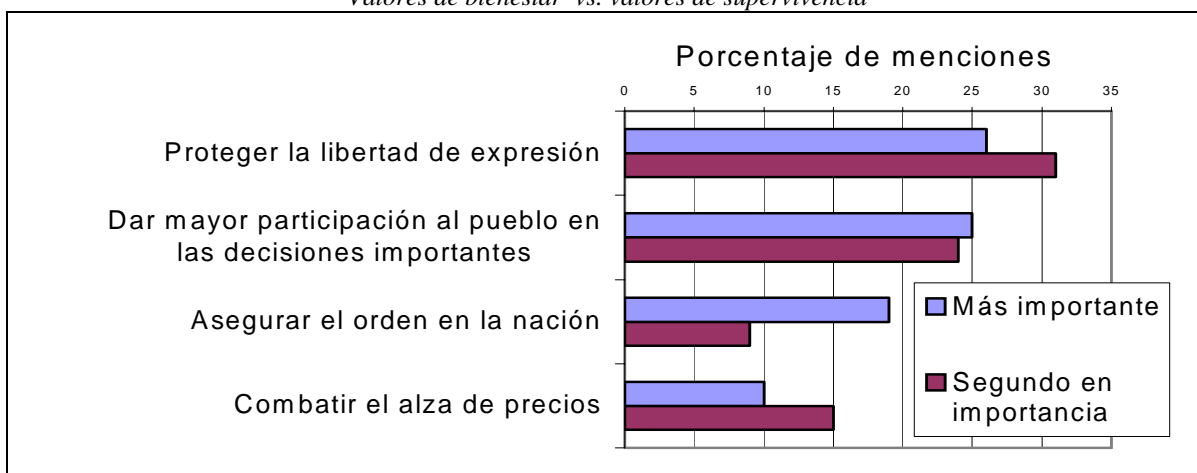
El 67% consideran a Dios muy importante en su vida: 10 en una escala de 1 a 10. 20% están entre 6 y 9. Y el promedio total es 9.02 (sólo 5% no saben o no responden). En la dimensión de modernización, esta característica aparece cerca del polo de autoridad tradicional.

Los principales orgullos de los jóvenes se relacionan sobre todo con su familia (73% de los jóvenes la mencionaron como uno de sus dos mayores orgullos), estar viva o vivo (47%), ser como uno es (43%) y haber logrado metas personales (42%). Son menores los orgullos de pertenencia –nacionalidad, región, grupo, etc.– (33%) y los relacionados con los amigos (27%). Otros motivos de orgullo alcanzan apenas el 12% de las menciones. Los que se sienten orgullosos (muy o bastante) de ser colombianos son más de cuatro veces más numerosos que los que se sienten no muy o nada orgullosos (75% vs. 17%). Sin embargo, al referirse a cómo se sienten los demás, orgullosos y poco o nada orgullosos se equilibran (46% vs. 46%). De nuevo, orgullo nacional es un valor tradicional.

Además, 82% de los jóvenes consideraron bueno que hubiera mayor respeto a la autoridad. 14% opinaron que no les importaba y 2% que era malo. Estos valores tan tradicionalistas no impiden, sin embargo, un predominio de valores de bienestar frente a valores de supervivencia: de cuatro opciones de preocupación para la sociedad o el gobierno (proteger la libertad de expresión y mayor participación –más relacionados con valores de bienestar–, y asegurar el orden en la nación y combatir el alza de precios –más relacionados con valores de supervivencia–), los jóvenes tenían que escoger dos:

Gráfico 14

Valores de bienestar vs. valores de supervivencia



Todo lo anterior sugeriría que los jóvenes bogotanos combinan una posición intermedia entre tradicionalismo y autoridad racional legal y valores postmodernos de auto-expresión y bienestar y se ubicarían en la zona media derecha en el mapamundi de valores construido a partir del *World Value Survey*. Esta intuición es confirmada al calcular los índices mencionados más arriba. Advertimos que a continuación se examina la posición de grupos de *jóvenes* sobre un mapa general construido a partir de las poblaciones *adultas*. La teoría y la investigación de Inglehart permiten prever y explicar una posición relativamente favorable de los jóvenes sobre el eje horizontal. Hecha esta advertencia, cabe destacar que por sus valores, al menos en cuanto medidos por los dos índices de Inglehart, los jóvenes de Bogotá se parecen a la población norteamericana adulta más que a ninguna otra. En efecto, al calcular los índices de Inglehart para ubicar en dicho mapamundi de valores a los jóvenes bogotanos en general y, en particular, a los tres grupos de convivencia, a los tres grupos de violencia, tres grupos por estrato socio-económico y los cinco tipos de colegio, se obtiene lo siguiente:

Gráfico 15

En conjunto, los jóvenes bogotanos escolarizados en 9º grado se encuentran, por un lado, a mitad de camino entre tradicionalismo y modernidad y, por el otro, marcadamente más orientados a valores postmaterialistas que a valores de supervivencia.

En términos de valores, anómicos y cuasi-cumplidos son más parecidos entre sí y los cumplidos se distinguen más (un poco más tradicionalistas y claramente más postmaterialistas²³). La mayor diferencia en valores se presenta entre estudiantes de jornada nocturna, en los cuales los valores de supervivencia pesan casi igual que los valores de bienestar²⁴. La siguiente diferencia se presenta en la misma dimensión entre cumplidos y los otros dos grupos. En la dimensión de autoridad racional-legal, hay una pequeña diferencia por estrato socio-económico a favor de los estratos más altos. Un hallazgo interesante es que los colegios públicos, que en muchos indicadores se parecen a los colegios privados de matrícula baja (poco costosa), le llevan a éstos una ventaja grande en valores postmaterialistas y una ventaja ligera a favor de autoridad racional legal.

Por lo demás y en general, las diferencias son muy pequeñas y menores aun entre los grupos no violentos, violentos en problemas y violentos en acuerdos. La relación con la ley y las demás normas y con los acuerdos y el pluralismo predicen violencia bastante mejor que valores y capital social. Esto coincide con las conclusiones de John Sudarsky en su trabajo de medición de capital social en Colombia²⁵. *Colcordia* parece ser un instrumento bastante más útil para predecir violencia y convivencia. De lo anterior se podría concluir que, contrario a lo que comúnmente se cree, *la convivencia y la violencia no son primordialmente asunto de valores* (al menos tal y como los mide el *World Value Survey* utilizado por Inglehart). Es más un tema de regulación de medios y métodos empleables para alcanzar fines y de cumplimiento de acuerdos y normas. ¿Debería llevar esto a revisar las estrategias pedagógicas de promoción de la convivencia basadas en valores? La anomia más que “pérdida de valores” sería exacerbación de ciertos valores (como la familia) acompañada del debilitamiento del respeto social a límites (expresarse en valores o no) en cuanto a las maneras de desarrollar los valores exacerbados.

Los hallazgos presentados en este apéndice parecen favorecer aproximaciones pedagógicas como la del currículo de cultura de la legalidad actualmente en prueba en 10 colegios de la Secretaría de Educación de Bogotá, currículo inicialmente desarrollado en Palermo, Sicilia, y luego en el norte de México y el sur de Estados Unidos. La importancia otorgada al proyecto de vida que invita a adoptar un marco temporal amplio, a pensar en el largo plazo y la puesta en relación del proyecto de vida con la cultura de la legalidad, la capacidad de conocer de antemano las enormes diferencias entre la justicia propia del Estado de Derecho y la justicia privada (propia de

²³ La diferencia entre cumplidos y anómicos es muy similar en magnitud y dirección a la diferencia entre Estados Unidos y Argentina. Y la diferencia entre anómicos y cuasi-cumplidos es pequeña y similar a la diferencia entre Uruguay e Italia (ver mapa).

²⁴ La diferencia entre estudiantes de jornada nocturna y la muestra es la mayor de las encontradas y muy similar a la diferencia entre Portugal y Canadá.

²⁵ Comunicación personal del investigador.

las organizaciones criminales) podrían contribuir más que la pedagogía de los valores a la reducción de la anomia y la violencia.